



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTA SESION ORDINARIA N° 26**  
**14 DE MARZO DE 2022**

*Aprobada en sesión  
 Ord. N° 28 del  
 04/04/2022.*

En Ancud, a catorce de marzo de dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 26 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:07 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldívia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar y Pedro Naguil Belmar** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 23, 24 y 25
- 2.- Citación Director de Obras Municipales por construcciones existentes sobre humedales en Pudeto Bajo
- 3.- Presentación Programa PRODESAL sobre el trabajo realizado con agricultores de la comuna y sus resultados
- 4.- Transacciones judiciales
- 5.- Aprobación modificación presupuestaria N° 2
- 6.- Aprobación nombramiento Director de Control Interno
- 7.- Informe comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

Se da inicio a los puntos:

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 23, 24 y 25**

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N° 23 y N° 24, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal. En cuanto al acta de la sesión ordinaria N° 25, queda pendiente para la próxima reunión de concejo para respectiva aprobación.

El concejal **Andrés Ibáñez**, solicita un momento de silencio, por la partida de don Sebastián, un destacado ancuditano, quien fue un hinchista ferviente del Club Deportivo ABA Ancud y un vecino que en toda oportunidad que Ancud necesitó de su trabajo y confianza estuvo presente, tanto como en las movilizaciones con la construcción del hospital y en el momento que se luchó por una cuarentena no dudó en defender su pueblo, obstaculizando el paso con su camión. (Se realiza el minuto de silencio)

El concejal **Samuel Mandiola**, se abstiene de votar para la aprobación del acta N° 23, por razones de no haber estado presente en dicha reunión.

**2.- Citación Director de Obras Municipales por construcciones existentes sobre humedales en Pudeto Bajo**

Expone el **Director de Obras Municipales, don Mario Hernández**, se refiere al galpón rojo ubicado en el sector de Pudeto bajo, en el cual existe un decreto de demolición ya dictado hace tiempo y también una causa en la Corte, un recurso de protección por ello, y finalmente fue resuelto por la corte suprema a favor del municipio que es lo que inmediatamente corresponde dar el cumplimiento a esa demolición. El municipio ha notificado al propietario reiteradas veces advirtiéndole que debe demoler, si no fuere así, también se



ha instruido y que está ligado, SECPLAN tiene que iniciar una licitación para demoler el edificio la cual el costo lo paga el municipio, después será perseguido judicialmente al propietario, además se instruyó en su momento a Asesoría Jurídica que iniciase el lanzamiento de los eventuales ocupantes de dicha construcción, lo cual se hace así, porque el tema del galpón es bastante largo, dado que el propietario del terreno es Bienes Nacionales, el propietario del galpón es otra persona y el ocupante es otra, y para todos ellos hay distintas protecciones. Lo que alcanza como Dirección de Obras, se cumple cuando el Director de Obras solicita al Sr. Alcalde se dicte la demolición, hechos que sucedieron, lo cual ahora corresponde que el municipio articule y ejecute dicha demolición.

El **Sr. Alcalde**, indica que también se habló en la sesión donde se solicitó la presencia del Director de la DOM, el tema de la chatarrería que existe por el mismo sector, si esta regularizado y cuentan con los permisos correspondientes para funcionar.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que el tema de la chatarrería, y los sectores aledaños, son todos terrenos irregulares, todos en zona de restricción además de estar en un proceso litigio, una disputa entre particulares, en este caso el particular es el Fisco porque también son terrenos de Bienes Nacionales y todos los eventuales propietarios se instalaron de manera irregular a través de un loteo irregular, donde se les vendieron acciones y derechos, cada uno se instaló hicieron los rellenos de manera irregular, desde el 2005 en adelante y fueron tomándose esos terrenos. Indica que ha habido innumerables denuncias al respecto, a cada uno se le ha denunciado, se ha llevado al Juzgado de Policía Local, se han perseguido las responsabilidades a través de este y ninguno cuenta con permiso de construcción porque están instalación en zona de restricción por humedal. Informa que se recibió una denuncia de uno de los vecinos, porque se seguía construyendo en el taller y vulcanización don Pato, independiente de ello, es el mismo caso del galpón rojo, donde figura alguien que se llama propietario de la construcción pero no es propietario del terreno porque oficialmente le corresponde a Bienes Nacionales y al Fisco, para eso existen distintas articulación operativas, donde la DOM, lo último que hizo con respecto a la denuncia antes mencionada fue denunciar y dar una orden de paralización, notificando al Intendente y Gobernador Provincial, quienes son responsables sobre los terrenos fiscales, su ocupación y disposición. Señala que se le dio un plazo al denunciado, para que presente los correspondientes papeles, hecho que hizo y no le resultaría porque está emplazado en zona de restricción, al hacer aquella denuncia se dieron cuenta que todo lo demás aledaño al sector también está en forma irregular y en base a ello hay que solicitar a los Inspectores que levanten un catastro, porque debe identificar a los supuestos propietarios, notificar que entreguen un permiso de construcción que no tendrán y posterior a ello al no presentarse, dar la orden de demolición, como Director de la DOM, solicitar un informe y presentar al Sr. Alcalde, solicitando la demolición de estas estructuras.

Indica que eventualmente esta la zona de protección del humedal, entrando en vigencia la nueva Ley, si bien la Ley corresponde solamente al área que está en existencia, pero si existe un área de influencia, porque el humedal que está en el sector, está sufriendo un proceso de eutroficación, lo cual puede ser por las napas superficiales o subterráneas y en eso si existe protección y podría darse por la influencia de haber rellenado este, de que tenga que hacerse, por lo que en esa misma orden de paralización, se notificó a la DIMAO para que eventualmente lo hiciera la SMA, al igual que al Juzgado de Policía Local y al Sr. Alcalde. Manifiesta que se está en proceso de levantamiento de información, porque es un proceso riguroso, es justo que los propietarios por así decirlo, interpongan acciones judiciales en contra de las resoluciones como municipio se deben tomar, por lo que se debe ser cuidadoso para evitar vulnerar sus derechos más seguir el correcto proceso administrativo.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que es más o menos un resumen cronológico lo sucedido con el galpón y demás seguimiento que le ha tocado patrocinar hace tres o cuatro años a la fecha y sin resultados hasta el día hoy. Manifiesta esperar los resultados que



corresponden, porque el reclamo que realizo fue a petición de vecinos del sector que están a un costado de la infraestructura. Cree que existe una situación que algo está fallando, hablando desde el tema de la inspección, porque si los locales comerciales que están en el sector, al notificarlos cuando comenzaron las construcciones no se hubieran tenido el día de hoy, hablando desde el año 1990 en adelante, a vista y paciencia de todos, autoridades y funcionarios del momento, porque al momento de que se comienza de construir algo se notifica de inmediato. El concejal no quiere que estas situaciones sigan sucediendo, porque mucha gente realiza todos los procesos de forma correcta y con mucho esfuerzo, resultado que cualquier persona llega y se instala en terreno fiscal, construyendo con giros comerciales sin problemas, situaciones que molestan. Solicita un acuerdo de concejo para que le haga llegar un catastro de todos los bienes terrenos fiscales de bienes nacionales que están dentro de la comuna y ciudad, para poder resguardar y proteger, mas como el municipio puede resguardar o solicitar aquellos terrenos para poder realizar algún tipo de proyecto en beneficio de la comunidad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a Bienes Nacionales a fin de que remitan al municipio de Ancud el catastro de inmuebles fiscales que se ubican en la ciudad de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, solicita a la Dirección de Obras Municipales, si tiene un catastro de todas las construcciones que son irregulares o situación de denuncia y fiscalización dentro del municipio de Ancud, dado que no solo están las mencionadas, sino que afuera existan mucho más construcciones que están de forma ilegal donde sería bueno ir normando al igual que viviendas sociales, dado que existen vecinos/as de escasos recursos que se han instalado y no pueden tener la propiedad, siendo un momento de entregar apoyo a estas personas, y poder tener el título de la vivienda propia, sabe que en el sector de Rivera Sur hay vecinos que no tienen escritura o derecho a la propiedad, menciona que ha sostenido reunión en el sector respecto a lo mencionado.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que contenga el catastro de construcciones irregulares, en situación de denuncia y/o de fiscalización ubicadas en Pudeto Bajo y Rivera Sur.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta la importancia del tema y entiende lo señalado por el Director de Obras, respecto a que hay bastantes problemáticas en cuanto a las propiedades y construcciones, donde se relaciona el terreno que es de bienes nacional. Destaca si bien es cierto se puede seguir demorando con el galpón rojo y la situación jurídica que emana de los demás emprendimientos que existen, pero lo que es fundamental es la imagen que debe tener Ancud para poder seguir la misión y visión de ser una comuna turística. Indica que planteo el tema de la chatarrería y dado lo que ha escuchado, si bien esta el litigio, su pregunta no fue respondida, la cual era si efectivamente están los permisos correspondientes para la acumulación de chatarra en el sector, o si existen permisos



distintos para poder generar ese tipo de emprendimientos, entendiendo el impacto visual y ecológico por derrame de óxido hacia la rivera del río Pudeto, donde no se debe ser experto para darse cuenta que están expuestos los fierros a las sales minerales del mar. Reitera que no es lo que se espera para la comuna de Ancud, de tener una montaña de basura en la entrada de la ciudad, vuelve a realizar la consulta anterior señalada, añadiendo la forma de poder retirar lo más pronto posible y recuperar aunque sea visualmente la entrada de Ancud y avanzar en algo que se viene solicitando no solo el concejo sino que la comuna. Señala que lo solicitado en concejos atrás, en cuanto a mejoramientos en el sector de Pudeto, no ha tenido impacto, no se ha repuesto basureros e iluminarias, no se tiene un interés de generar una mejor entrada para la ciudad.

El **Sr. Mario Hernández**, comienza señalando que no es competencia de la Dirección de Obras autorizar respecto al tema, pero al estar en una zona de restricción no tiene patente y sin esta no debería de funcionar, independiente de ello, la acumulación de basura desde el punto de vista del medio ambiente debería de tener un permiso especial, el cual no tiene, estima que no tiene ningún permiso por lo menos de parte de la Dirección de Obras. Señala que la actividad no requiere una construcción, en el lugar hay una caseta que no ocupan, siendo simplemente el terreno un acopio de chatarra y a simple vista no tendría patente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que le gustaría que se le pueda solicitar al propietario de la acumulación de chatarra, se le comunique y en su defecto se le pueda solicitar que busque un lugar acorde con las autorizaciones correspondientes y no exponga el derrame de líquidos oxidados y de una vez por todas comenzar a preocuparse de la entrada de Ancud, comentando de paso que esto conlleva de encontrar un acopio para voluminosos, el cual árboles mitigan el impacto visual, pero se deben ocupar que desde el puente Pudeto hasta el terminal de buses se debiera tener un tratamiento especial siendo la presentación de la comuna. Solicita un acuerdo de concejo para lo mencionado al comienzo de su intervención.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se inicien las gestiones para materializar el retiro y limpieza de la chatarrería ubicada en la entrada de la ciudad de Ancud, notificando al propietario y/o realizando las gestiones administrativas o judiciales que sean necesarias.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita otro acuerdo de concejo, para pedir a la Dirección de Medio Ambiente, realizar las investigaciones correspondientes respecto a denuncia que le hicieron llegar vecinos, en cuanto al derrame de posibles líquidos oxidados hacia el río Pudeto. Manifiesta que se debe tener el apoyo y que las direcciones deben inmiscuirse en las cosas de su pertinencia, tener más pro actividad, específicamente en el tema relacionado con el medio ambiente y con la imagen turística que se quiere fomentar.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una investigación sobre la eventual contaminación del relave del Río Pudeto por residuos eliminados por la chatarrería ubicada en la entrada de la ciudad de Ancud**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que en el último tiempo en el concejo municipal, se está tratando de dar un giro para poder generar que Ancud no es el lejano oeste y se hace lo que se quiere, se han visto con buenos resultados que varias cosas se han ido mejorando, algunas faltan, el tema del estacionamiento de la Feria Municipal aun esta al debe, pero no así en calle Aníbal pinto en donde realmente ha habido un cambio, busca decir con la reflexión antes mencionada, acostumbrarse entre todos acostumbrarse a una convivencia en base al respeto y reglas de la comuna, en sentido señala que se debe seguir trabajando en aquella senda, si bien con situaciones complejas, pero si fueron electos por la comunidad fue para tener la responsabilidad de hacer lo que corresponde y lo que no se ha hecho hace bastante tiempo.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que quienes conocen el barrio y el resumen de los años que se viene luchando por proteger aquel espacio, y como ha ido cambiando, dado que se tenía un lugar lleno de humedales y hoy solo queda un espacio pequeño que es donde se ubica la laguna. Cree que se debería de solicitar un informe con respecto a los daños que se han producido en el relleno de humedal, lamentablemente los esfuerzos de administraciones anteriores no han dado frutos, todo lo contrario se ve que cada día existe más daño a la naturaleza. Manifiesta que esta la posibilidad de cambiar de alguna manera lo que está sucediendo, recomienda hacer un estudio con respecto a lo mencionado, porque alomejor no se puede llegar y tomar decisiones entendiendo que todo tiene un tiempo, pero si se puede confirmar que hay daños en el medio ambiente y lo poco de la laguna que queda podría estar sufriendo daños, por lo que se debería de hacer los estudios. La concejala indica que su recomendación podría tener relación con el informe solicitado por el concejal Ibáñez, y realizar todo de una sola vez.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Ruth Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice un estudio de los daños generados en el humedal y laguna ubicada en Pudeto Bajo por las construcciones irregulares existentes en el lugar.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la demolición del galpón rojo, le gustaría saber cuánto es el tiempo a esperar para que la demolición se concrete y de que depende, consulta.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que precisando respecto a las demoliciones, cuando se es el cúmplase no hay un plazo definido, la idea siempre es que sea el propietario o responsable lo demuela, se pueden reiterar los plazos, pero no es la persona que tiene que perseguir la demolición sino que el municipio y tampoco tiene la facultad y potestad como Director de Obras para ejecutarla, por lo mismo se involucra a SECPLAN y otros recursos, aparte de trabajadores especializados en el área de demolición, porque no podría enviar a maestros jornales a pasar peligros a algo debe ser manejado por profesionales.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que se debería de ver la posibilidad de poder avanzar en aquella situación, dado que escucho lo señalado por el concejal Muñoz, mencionando la cantidad de años y por lo que entiende el Sr. Alcalde dio la orden de demolición.

El **Sr. Alcalde**, aclara que por su parte está todo listo, hace mucho tiempo y le sorprende que hasta el momento no se haya hecho la licitación para llevar adelante el proceso de



demolición, el decreto Alcaldicio que da orden a la demolición debe tener una data de dos meses.

La **concejala Ruth Caicheo**, recomienda que los informes por parte de SECPLAN o la licitación mencionada se realicen pronto, para poder comenzar dado que pasara el tiempo nuevamente y no pasara nada.

El **Sr. Alcalde**, entiende que SECPLAN debería estar haciendo los estudios para poder calcular los costos que ello significa y hasta el momento no lo deben tener porque ya hubieran estado en sus manos, para poder realizar la modificación presupuestaria y asignar los recursos, lo cual no ha sucedido, pero hará las consultas pertinentes.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere hacer estudios, consultas o avances respecto con las construcciones que están frente a SHELL lo cual lleva bastante tiempo, le parece insólito que estas grandes empresas sigan haciendo daño en el sector.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que hay un tema no menor, independiente que se va rellenando hacia atrás, se van inundando las casas que están detrás de ribera sur, le ha tocado estar varias veces en invierno, presenciando los hechos, incluso hay un dirigente que falleció dando una lucha durante años para darle solución a esta problemática.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al daño medioambiental, un tema son las aguas, pero también otros daños como la destrucción de la biodiversidad, contaminación y entre otra que no son directas pero están sucediendo, lamentablemente para eso si es que hay vuelta atrás es mucho tiempo, sin mencionar el tema que es mucho más complejo de lo que se creía, los plazos son mucho más largos dado que hay gente viviendo en el sector y más las construcciones. Consulta, la zona de restricción por humedal, porque no fue decretada.

El **Sr. Mario Hernández**, indica que está definida y escrita en el plan regulador comunal del año 1996, modificación 2.000.-

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si previo a ello no había restricciones, consulta.

El **Sr. Mario Hernández**, entiende que no, después se amplió pero la restricción en sí, la medida no es por un punto de vista de riesgo, sino que el espíritu de ese plan fue la protección del humedal y por otro lado evitar el asentamiento humano, esta restricción también corre al camino de agua potable, por lo tanto desde el galpón rojo al negocio kako se está en una zona que si puede asentarse, pero toda la parte donde se ubica el mesón chilote y casas, ninguna de ellas tiene permiso y correspondería su erradicación, donde han existido oficios al respecto, se debe levantar y hacer un catastro a través de los inspectores para identificarlos porque hay que erradicarlos pero quizás no está dentro de la prioridad comparativamente de los que explotan un bien fiscal para beneficio propio en una suerte de solución legal. Indica que toda la parte donde se ubica don pato hasta la chatarrería se hizo con unas escrituras, donde estas de forma unilateral un abogado las inscribió en la Notaria y se vendieron las acciones y derechos, en base a eso se tomó la historia, se vendieron acciones y derechos a los propietarios que lo adquirieron creyendo que eran de ellos pero eran de Bienes Nacionales, vendiéndoles un pantano con restricciones, en aquellos tiempos habían muy pocas fiscalizaciones, desde el año 2003 comienzan los primeros rellenos y se comienza la etruficacion del humedal y el avance fue exponencial. Menciona que actualmente hay una disputa entre Bienes Nacionales y los propietarios, donde Bienes ha dejado o deja ser porque no tiene los recursos para interponerse y se escuda a través del consejo de defensa del estado y este no ha tenido la oportunidad de dar seguimiento o reclamar los terrenos.

Menciona que ha tenido reuniones con Bienes Nacionales y de las visitas que han realizado, siempre han sido malos desencuentros, porque echan la culpa al municipio y el municipio



a ellos, pero cree que debiese darse la participación entre el ente dueño de la propiedad y el municipio.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que es lo que sería resorte del municipio, que se podría generar para intentar avanzar para regularizar la situación. Entiende que evidentemente hay muchas cosas que escapan, porque el propietario es el Estado, el concejo de defensa del estado es quien debiese de participar para solucionar.

El **Sr. Mario Hernández**, indica que las potestades como Director de Obras, se debe pronunciar por las normas urbanísticas y lo que atañe las construcciones, no tiene mayores potestades, porque también hay un campo con respecto a los rellenos, se podrían dar. Indica que ha sido reiterada las citaciones al Juzgado de Policía Local y muchas veces le han multado y habrán pagado, no tiene referentes de tiempo anterior sobre demoliciones, porque entiende que alguna vez en algún año pudo haber algún decreto al respecto, él se puede tener, perder en el tiempo y pueden pasar 20 años y todo continua igual, si no se da el curso, voluntad o se tienen los recursos además de perseguir jurídicamente hasta las últimas consecuencias, manifiesta que cuesta y es bastante complejo. Da a conocer que notifico a Bienes Nacionales y estaba a la espera de una respuesta oficial mencionando cuál era su terreno, levantar un informe y así notificar a todos los supuestos propietarios, dando plazo correspondiente por Ley para regularizar la situación, lo cual no ocurriría y posterior a ello, cerrar un informe, solicitando al Sr. Alcalde la demolición de todas las construcciones del lugar, ahora si estos no quieren demoler, viene la parte de ejecutar una demolición, pero no tiene referente que el municipio ejecute una demolición judicialmente.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que le queda clara la respuesta, pero es lamentable, se ha normalizado y se genera la sensación en el ambiente de Ancud de caos, que no se cumplan las leyes y normas una vez más, ve que es un camino difícil. Recomienda notificar, redactar los informes y ver qué sucede.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a lo mencionado por el concejal Muñoz, respecto a las viviendas que están en Ribera sur, donde también se tiene algunos problemas, con algunas personas que están siendo usuarias de los terrenos y que llegan otros diciendo ser propietarios de estos y que no lo son, incluso han existido ataques y problemas policiales donde por medio de la fuerza se intenta desalojar a familias, lo cual ya está en manos de Carabineros, pero también hace ver la necesidad de regularizar la problemática. Solicita al Sr. Alcalde instruir al abogado del municipio, para entregar un informe en dos áreas, viendo la situación legal de los propietarios o no propietarios y también acerca a lo que está sucediendo en base a las demandas que estarían interponiendo las familias afectadas por parte de otros ciudadanos que entienden que ellos son propietarios.

Entiende que hay punto que tiene relación con el tema de la demolición que es bastante engorroso, pero habla directamente de la chatarrería, el giro comercial y hacer hincapié en lo que si anduviera más rápido que tiene que ver con lo medioambiental, recomienda instruir a la Dirección de DIMAO que cumpla con las recomendaciones indicadas, dado que sería el camino más fácil, y solicitar en dos o tres concejos más la Dirección entregue informe respecto a las solicitudes realizadas por el concejo.

El **Sr. Alcalde**, consulta, si se podría hacer una denuncia como municipio directamente al Tribunal Medioambiental.

El **Sr. Mario Hernández**, indica que es lo que corresponde, es la recomendaciones adecuada incluso el concejo puede tomar acciones, sobre todo porque no se puede decir que la Dirección de DIMAO no ha hecho nada, al contrario a tratado de proteger el sector, se tiene el primer humedal urbano protegido en la comuna. Existe en la normativa claramente que se protegía el humedal, hay esquicios específicos que son la probable



afectación del acuífero superficial protegido del humedal. (Se apoya de una exposición que señala lo que mencionado).

El **concejal Alex Muñoz**, sigue exponiendo a través de la imagen presentada en concejo. (Micrófono en silencio).

El **Sr. Alcalde**, sugiere oficial y solicitar la recomendación al departamento jurídico del municipio, se deben realizar las cosas donde corresponde que sería el Tribunal Medioambiental.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde:

**El H. Concejo Municipal, acordó estudiar la posibilidad de interponer una demanda como municipio en el Tribunal Ambiental por las construcciones irregulares existentes en Pudeto Bajo – Rivera Sur.**

### **3.- Presentación Programa PRODESAL sobre el trabajo realizado con agricultores de la comuna y sus resultados**

Expone la **Directora de DITUFOP, doña Leonor Herrera**, quien se acompaña de los profesionales del programa PRODESAL, doña Mónica Ampuero, coordinadora del programa, don Rafael Cerda, profesional de INDAP y los profesionales Jaime Bravo y Carla Velásquez, veterinaria del programa. Señala que todos los años se realiza una presentación de todos los logros que se desarrollan con el programa, se tienen dos más en convenio con INDAP, uno es PRODESAL y PDTI, donde próximamente se realizara lo mismo para que el concejo conozca en detalle los trabajos.

Expone Mónica Ampuero y se apoya con una presentación en diapositivas.



## RUBROS PRODUCTIVOS



## RUBROS



## Actividades y visitas del Equipo



## ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL



## RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO 2021 Enero - Diciembre



**\$178.722.534 = 72%**



MUNICIPALIDAD  
**ANCUDE**  
CHILE

**\$68.536.524 = 28%**

## EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	Grupo	N° Usuarios	Numero de Visitas a realizar	Visitas realizadas Enero - Diciembre	TOTAL VIRTUAL	TOTAL TERRENO	% de Cumplimiento	
Marlena Villablanca		1	71	284	292	38	254	100%
Marlanela Garrido		2	70	280	296	58	238	100%
Jaima Altamirano		3	72	288	311	54	257	100%
Manuel Astorga / Patricio Barrientos		4	71	284	295	26	269	100%
Armando Miranda		5	71	284	336	41	295	100%
Cintia Reyes		6	66	264	353	67	286	100%
Jalme Bravo		7	72	288	294	34	260	100%
Ronald Alarcon		8	72	288	288	34	254	100%
Oscar Lispl		9	71	284	284	19	265	100%
Monica Ampuero		10	37	148	190	57	133	100%
Carla Velasquez	Pecuarios		174	240	281	87	194	100%
Javier Suarez	Pecuarios		222	168	168	7	161	100%
<b>Total</b>			<b>3100</b>	<b>3388</b>	<b>522</b>	<b>2866</b>		

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS ENERO - DICIEMBRE

PROGRAMAS	\$ Recursos	N° beneficiados
SIRSD-S 2021 . OT , (EJECUTADO)	\$ 98.344.051	224
BONO FOA (EJECUTADO)	\$ 66.470.000	578
PROYECTOS IFP (EJECUTADO Y EN EJECUCIÓN)	\$ 111.464.742	171
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (EJECUTADOS)	\$ 26.070.000	152
GESTION DE BONO LEGAL DE AGUA . (APROBADO EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 6.000.000	4
PROYECTOS GORE, MICROEMPRESA 2021 . (EJECUTADOS)	\$ 2.000.000	2
PROYECTOS SERCOTEC, EMPRENDE . (APROBADO EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 3.500.000	1
SIRSD-S 2021 . EMERGENCIA HIDRICA (EJECUTADOS)	\$ 12.452.530	25
GESTION DE ARETES PARA PROCESO DE TRÁSABILIDAD (SAG) EJECUTADO	\$ 100.000	10
SIRSD EMERGENCIA INDAPE (EJECUTADO)	\$ 7.900.000	14
PROGRAMA GORE JOVENES Y MUJERES (EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 36.335.193	32
IFF SEGUNDO CONCURSO (EJECUTADO)	\$ 1.800.000	2
FOSIS APOYO AGRICULTURA FAMILIAR (EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 1.260.000	3
PROYECTO PAISAJE DE CONSERVACION (EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 82.237.801	11
SERCOTEC REACTIVARTE (EJECUTADO)	\$ 1.000.000	1
	<b>456.934.317</b>	

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS ENERO - DICIEMBRE

PROGRAMAS	\$ Recursos	N° beneficiados
PROGRAMA PARA FORTALECER Y MEJORAR PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE SUELOS EN TERRITORIOS INDIGENAS	\$13.323.851	24
CATALOGO DE ARTESANIA (MINISTERIO DE CULTURA)	\$ 3.000.000	6
<b>TOTAL</b>	<b>473.258.168</b>	<b>1.260</b>

### TOTAL GESTIONADO EN LA TEMPORADA

**\$473.258.168.-**



## INVERSIONES





## INVERSIONES



## UNIDADES DEMOSTRATIVAS

RUBRO	NUMERO
AGRICOLA	12
PECUARIAS	15



## UNIDADES DEMOSTRATIVAS



## U.D Predio Ovino con seguimientos Productivos



## MATERIAL TECNICO EN CARTILLAS Y DIPTICOS

RUBRO	NUMERO
AGRICOLA	35
PECUARIAS	41



## CHARLAS TECNICAS

RUBRO	NUMERO
AGRICOLA – PECUARIAS- COMERCIALIZACION	16



## TALLERES

### RUBRO

AGRICOLA – PECUARIO

### NUMERO

10



## CHARLAS

### RUBRO

AMBITO SOCIAL, CONDICIONES DE VIDA Y PRODUCTIVO

### NUMERO

4



## CURSOS

### RUBRO

COMPUTACION (2) Y DE GANADERIA (1)

### NUMERO

3



## DIA DE CAMPO

RUBRO	NUMERO
PECUARIOS	4



## PUNTOS DE APOYO COMERCIAL VIRTUAL

RUBRO	NUMERO
PECUARIOS Y AGRICOLAS	23



## VIDEO TÉCNICO

RUBRO	NUMERO
PECUARIOS Y AGRICOLAS	8



## GIRAS TÉCNICAS

**RUBRO**  
PECUARIOS Y AGRICOLAS

**NUMERO**  
4



## MESAS DE COORDINACIÓN

**RUBRO**  
GRUPOS DEL 1 AL 10

**NUMERO**  
1 VIRTUAL Y 3 PRESENCIAL



## Visitas prediales asesoría pecuaria



## RUBRO AGRÍCOLA



## RUBRO AGRÍCOLA



## Producción agrícola



## Sistemas agrícolas



### Producción agrícola



### Praderas y cultivos suplementarios



### Praderas y cultivos suplementarios



## Gestión de recursos



## Articulación y visitas prediales con consultoras elaboran Proyectos de Riego



## U. Demostrativa Ordenamiento predial



## U. Demostrativa de arvejones



## Unidad demostrativa hortofrutícola



## Día de campo de maquinaria



## Operativos y digitación de información sanitaria



## Operativo veterinario sanitario, muestreos sanguíneos



## Sanidad en predio lechero muestreos de leche



## Comercialización



## COMENTARIO DE GESTIÓN

- En lo que respecta a gestión de recursos, no se vio afectado durante el 2020 y tampoco en el 2021; como se observan los Montos son considerables, durante este presente año, por lo que el Equipo a orientado a que los usuarios logren reducir sus brechas productivas de acuerdo a las inversiones que amerita cada sistema; y la respuesta de los usuarios ha sido positiva, en el momento de considerar sus aportes en cada inversión.

## COMENTARIOS DE LOGROS

- Desarrollo de habilidades de contacto en vía virtual de al menos un 74% de los usuarios.
- Aumento de contactos con los usuarios, a pesar de que se visita en forma presencial, el usuario está demandando información en forma más periódica a través del uso de medios de contacto virtual; por lo que hay una mayor intervención técnica por las consultas que realizan periódicamente un alto porcentaje de los usuarios a sus respectivos asesores.
- Usuarios utilizando medios de venta virtual, lo cual ha sido incentivado y colaborado por el Equipo Técnico.



La **Sra. Leonor Herrera**, señala que el ámbito de acción del programa es amplio y se abarcan todos los rubros que los agricultores están desarrollando, también buscando innovación en la producción, incorporación de nuevos cultivos a sus trabajos.

El **concejal Rubén González**, agradece la presentación. Manifiesta tener una consulta que va orientada a los recursos, donde mencionaban que el 72% lo entregaba el Gobierno y el 28% el municipio, los recursos para el año 2022, y de acuerdo a que se calcula la entrega que hace el programa, depende de la cantidad de usuarios presentados o ellos entregan una cantidad de recursos y de acuerdo a ellos deben acomodarse, consulta.

La **Srta. Mónica Ampuero**, indica que hay una normativa que proviene de INDAP, donde tienen una exigencia mínimas de la entidad ejecutora y en este caso se desarrolló basado en el porcentaje señalado, y este año es un monto similar al de la temporada pasada, dependiendo del número de usuarios, últimamente hubo un aumento, en INDAP financio un monto más alto y el municipio quedo con el monto mínimo.

El **concejal Rubén González**, consulta, si algún vecino quisiera ser parte de INDAP para este año, ya no puede.

La **Srta. Mónica Ampuero**, da a conocer que para ser parte de INDAP, ellos deben inscribirse en INDAP, pero para ser parte de PRODESAL, debe generarse un cupo para ingresar y a la espera hay una gran cantidad de usuarios.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la presentación donde mencionaban ciertos recursos que han gestionado y superan a lo que entregan año a año, consulta, si existe un profesional determinado o cada funcionario se hace cargo de las áreas.

La **Sra. Leonor Herrera**, aclara que son los asesores y cada uno de ellos visualiza cuáles son las fuentes de financiamiento disponibles, algunas del propio INDAP y otras de recursos externo como el GORE o CONADI. El número del total de recursos gestionados por los asesores para los agricultores.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que le parece bastante bueno el número que entrega, sin embargo en lo relacionado con pesca que tiene que ver con el departamento, existen muchas quejas de parte de los sindicatos que no tienen ese apoyo técnico que se ve en estos programas, se podría entender que falta apoyo de parte del gobierno, entendiendo que PRODESAL e INDAP trabajan muy bien y es capaz de aportar los



profesionales para rescatar los recursos del gobierno, considera que se está débil en parte de la oficina de pesca.

La **Sra. Leonor Herrera**, indica que no es comparable porque funcionan con institucionalidades distintas, este es un programa que llega el INDAP que tiene usuarios determinados con montos que están establecidos en una normativa, en caso de pesca la institucionalidad que financia los proyectos que ellos puedan tener no es menor, al revisar las cuentas públicas de años anteriores se darán cuenta que bordean entre los quinientos y ochocientos millones de inversión, porque tienen distintos programas, la mayoría de las veces va orientado a los sindicatos. Señala que la oficina de pesca tiene ya a cortar del primero de marzo, un profesional del área que está a cargo y la Dirección, cada vez que hay fondos concursables se hace mingas de proyectos, es decir todos los funcionarios que están en el departamento apoyan y trabajan en la elaboración de proyectos. Menciona que si comparte sobre la falta de institucionalidad que se haga cargo del tema completo, por lo que hace falta un Ministerio de la Pesca, algo que está en discusión aun, pero fundamentalmente obedece a ello, que el programa mencionado es uno, y con este no se atiende la realidad de la ruralidad total, dado la cantidad que se tiene, representando solo un porcentaje de las personas que se dedican al rubro.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta tener claro que los recursos son limitados para la cantidad de agricultores de la comuna, pero va a lo medular y practica que es la queja constante de los agricultores. En cuanto al uso eficiente de los recursos hídricos, consulta, como se están articulando con la comisión nacional de riego para poder bajar los recursos que hoy existen para riego predial y también para la construcción de invernaderos de policarbonato con estructura metálica que van en beneficio de la agricultura familiar campesina.

**Doña Mónica Ampuero**, señala que hace dos años atrás la comisión nacional de riego no tenía mayor articulación o demanda de información de parte del programa, pero se produjo a la crítica como equipo de hacer llegar a INDAP por qué no eran parte de la sugerencia de quienes podían ser los beneficiados, pero hace dos años INDAP comenzó a articular y hacer medio de comunicación de parte del programa para la sugerencia de quienes se creían factible que necesitan este tipo de inversión que son altamente proyectos costosos, pero los últimos años se está articulando la información, INDAP realiza una evaluación de pre factibilidad y posterior a ello se hace llegar a la comisión nacional de riego.

El **concejal Pedro Naguil**, menciona que lo consultaba por que doña Mónica dejó algunas luces, en cuanto a que algunas infraestructuras no llegaban a buenas manos.

Se refiere a los fondos de inversión, siendo queja constante de los agricultores, que hay muchos que se sienten privilegiados o todos los años se repite el fondo de inversión y hay algunos agricultores que tienen alguna infraestructura para producir a nivel más avanzado pero resulta que venden en las calles. Consulta, como hacen el seguimiento y acompañamiento de los agricultores para que puedan ofertar sus productos a algún local que este formalizado.

La **Srta. Mónica Ampuero**, señala que durante el proceso de pandemia, se intentó articular contactos con los usuarios para lo relacionado a ventas, pensando que tendrían inconvenientes para ello, sin embargo la respuesta por parte de las usuarias es que habían capturado otro núcleo de demanda de sus proyectos y no tenían mayor interés que fuera publicado en redes sociales o ferias. Cuando recién comenzó la pandemia muchas personas quedaron con su sistema productivo que lo perdieron los primeros meses, pero posterior a ello, articularon sus ventas. Se refiere a los proyectos, hay un nivel de usuarios que a través de los diagnósticos que se desarrolla en el programa, donde el más produce tenga un beneficio con mayor frecuencia, debido a lo mismo, a que se pueden captar



recursos de otras fuentes de financiamientos y no necesariamente de INDAP y estos recursos gustaría hacerlos llegar a todos, pero no es un monto que lo pueda permitir.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que ello le llama la atención, dado que los fondos, no aumentan considerablemente año a año, se mantienen o si aumentan es muy poco, consulta, de qué manera van catastrando a las personas que cumplen o no, con las especificación y requisitos para ser usuarios y mantenerse dentro del programa.

La **Srta. Mónica Ampuero**, indica que una cantidad de usuarios egresa por incumplimiento del proyecto, pero es muy mínimo, no es relevante el número, en temporada no son más de dos o tres usuarios que por no cumplimiento egresa, la mayoría cumple con sus inversiones que se comprometen a ejecutar.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que le gustaría que el programa pudiera ser énfasis en cuanto a las unidades demostrativas, operativos que se realizan en el campo en el manejo animal, algo beneficioso para los agricultores, así como también que el veterinario estuviese más presente o bien dejar a alguien presente para casos de emergencia, quejas que también ha recibido de los agricultores.

**Doña Leonor Herrera**, señala que los veterinarios no atienden de urgencia, solo trabajan en la prevención, por ello se hacen los operativos de manejo para enseñar a los agricultores, muchas veces el profesional lo llaman, se ve en la obligación de prestar colaboración pero no está dentro del programa definidas las urgencias.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende que no tiene urgencia, pero sería bueno dejar a un profesional de turno, porque hay agricultores que no saben y no tiene la capacidad económica para pagar un veterinario, por lo que sería bueno que el programa pudiera implementar algún piloto de urgencia. Menciona también que le gustaría que la oficina de PRODESAL vuelva al centro de la ciudad porque hay muchos agricultores que son de tercera edad, además de tener en cuenta que hay otros entes relacionados.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta sus felicitaciones al trabajo que han venido realizando. Lamentablemente hay cosas que no están al alcance de los profesionales, por ejemplo la capacidad que tiene los programas para todas las demandas que existen en la comuna, cantidad de localidades rurales y agricultores, también se ve el esfuerzo de la captación de recursos extras que realizan y la atención, imaginándose que si existe algún proyecto los funcionarios están para ayudar para optar a los beneficios. Consulta, aún existe la restricción del dominio.

La **Srta. Mónica Altamirano**, señala que la restricción más que nada lo ve por el lado de que los sistemas productivos que tienen el interés de presentarse sean realmente ello y no para otro fin.

La **concejala Ruth Caicheo**, recuerda que años atrás consultaban si las personas de la ciudad pueden ser parte de INDAP, lo cual no se puede por no existir predios tan grande como en el sector rural. Manifiesta que le llamo la atención el cultivo de siete venas, el té de ortigas, temas que trabajan con los participantes de los programas, pero en que se relaciona o trabaja para el cultivo, consulta.

La **Srta. Mónica Ampuero**, señala que el cultivo de siete venas es resistente al estrés hídrico como de temperatura, por lo tanto dentro de los periodos de inclemencia climática, es una especie que tiene raíz pivotante, tiende a captar agua a mayor profundidad, siendo un cultivo resistente. En el tema de ortigas, los talleres que se han realizado, son para seguir fomentando los sistemas agros sustentables, en tema de control de plagas y enfermedad.



La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta su contento al tener la información y la importancia que tiene al relacionarse con la crisis hídrica. Le gustaría saber cuánto tiempo permanecen los usuarios dentro del programa, consulta.

La **Srta. Mónica Ampuero**, indica que hace cinco años atrás, eran como ocho años de permanencia, pero hoy se eliminó la restricción, hoy el usuario puede permanecer los años que estime conveniente o INDAP al momento de observar un aumento en su desarrollo lo cambia de asesoría, pero permaneciendo en el programa.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona ello, dado que otras personas pueden ser beneficiarias, siendo importante que los usuarios vayan superando etapas y que puedan ir produciendo vacantes en los programas, dado la gran demanda que no se logra cubrir. Consulta, si se tiene programado continuar con las ferias de la plaza de armas, lo cual siempre se agradece por la comunidad, por el acceso a productos sanos y de alta calidad.

**Doña Leonor Herrera**, indica que las ferias que se realizan en la plaza de armas, a medida que las condiciones climáticas y de pandemia lo permitan se seguirán realizando, teniendo programadas todas las que sean posibles de realizar y que coincidan con los tiempos productivos, donde se potencia otros tipos de emprendimientos como productos elaborados, hierbas, artesanías, etc.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, como se relaciona el tema de agricultura con la escasez hídrica que se tiene en la comuna, si están trabajando coordinadamente para afrontar lo que continuara en el territorio.

**Doña Leonor Herrera**, indica que se tienen directrices, ambos programas tanto PRODESAL o como PDTI, tienen orientaciones relacionadas con el mejoramiento de acceso a los agricultores a la captación de aguas, con buenas prácticas productivas, se tienen en ambos programas teniendo esa mirada, como el tratamiento de RSD, incorporando una visión transversal.

Toma la palabra **don Rafael Cerda**, indica que le parece importante y bueno como INDAP estar en el concejo, cuenta un poco de INDAP, quien hoy los programas más conocidos son el PDTI y PRODESAL, el primero tiene 280 agricultores y el otro 673, pero INDAP atiende alrededor de 2.000 familias en Ancud, entonces para la política agraria y lo conversado por el concejo en el comienzo de la sesión en relación a humedales, tiene mucho que ver con la política comunal o territorial, Chiloé está reconocido como patrimonio agrícola mundial lo cual hace que se tenga la obligación de tomar ciertas directrices para poder desarrollar la política pública – agrícola, no solo en la comuna sino que en la provincia, por ello los planes que menciona tiene directrices con una mirada a producción sostenible real, como manejo orgánico de suelo, ergología, inversiones asociadas al agua y también se han firmado convenios con CONAF, para poder manejar los suelos y bosques de forma mancomunada. Invitan a que como INDAP puedan entregar las ofertas que están dadas para la comunidad, los planes de trabajo no son actividades como tal, sino que tienen una mirada agroecológica.

Menciona que INDAP, tiene ofertas en turismo rural, artesanía y paisajes, por lo que las miradas debería ser integra, cree que entre los asesores técnicos y ejecutivos se conocen el 100% de los agricultores que trabajan en el campo, por lo que hay una mirada clara de las problemáticas reales que existen en el mundo real.

Da respuesta a una de las consultas realizadas por el concejal Pedro Naguil, en relación a los egresos del PRODESAL y de los programas en general, dado que también hay un programa bastante grande que es el SAR, servicio de asesoría técnica, que tiene aproximadamente 350 agricultores en asesoría pero que no están relacionados directamente con el municipio. Señala que hace poco los agricultores de PRODESAL pueden egresar por un programa específico de asesoría, en la medida que aumentan sus ingresos brutos



de ventas pasan a un sistema de asesoría más específico, por morosidad de INDAP, la nula participación en actividades y la no ejecución de los recursos que se le entregan.

También da respuesta a una de las consultas de la concejala Caicheo, en relación al ingreso a INDAP, los usuarios que quieran ingresar hoy tienen un margen mucho mayor de ingreso, hay arrendatarios, usufructuarios, etc., hay varias posibilidades, pero existe una limitante que es el uso de suelo, el cual debe ser agrícola, además de otra problemática a nivel rural es la parcelación que está disminuyendo las tierras agrícolas, la cual es una limitante.

El **concejal Pedro Naguil**, respecto al INDAP joven, consulta, los requisitos de admisión para acreditarse como usuario de este programa, son los mismos o existe un ingreso especial.

El **Sr. Rafael Cerda**, señala que los requisitos para acreditarse como usuario de INDAP, son los mismos que han estado siempre, que se dediquen al campo, los ingresos provengan del campo y el registro social de hogares, pero si hay una priorización para ingresar al programa a los agricultores jóvenes, para contrapesar el tema de la edad en el campo, evidentemente que existe una priorización.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que le parece bien que ello exista, porque hoy se puede ver que los que cultivan la tierra son las personas de avanzada edad y los jóvenes son los menos que se quedan en el campo, se ha sorprendido ver en la época estival a usuarios de INDAP jóvenes que se dedican a rescatar las tradiciones y costumbres chilotas, esperando que ojalas los recursos vayan aumentando.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la presentación y por el acompañamiento a los agricultores, más en tiempos de pandemia. Da a conocer algunas inquietudes, como ver un lugar estable para que puedan vender las hortalizas y no una feria en la plaza, un lugar techado, que exista en la comuna, porque la gente ira a comprar de igual forma sabiendo donde se encontraran ubicadas y además que podrán vender también en épocas de invierno. En cuanto a los usuarios del PDTI y PRODESAL, les interesa saber qué porcentaje de usuarios o agricultores tienen en los programas de acuerdo a la cantidad de agricultores de la comuna, cuantos usuarios están queriendo solicitar o ingresar a los programas, a quien se le hace la solicitud, dado que son consultas realizadas por vecinos del sector rural.

El **Sr. Rafael Cerda**, cuenta que una de las problemáticas de normativa en el PRODESAL a nivel país, es justamente el egreso de los usuarios del programa, porque la normativa está hecha para que si el agricultor quisiera estar eternamente podría eventualmente en el programa, por ello menciono las razones de egreso, la forma y como se va realizando, es a través de las ampliaciones de unidades operativas las cuales tienen que ver con una demanda que haga el municipio al INDAP, para ampliar estas unidades. Indica que hay mucha demanda, existiendo alrededor de 2.000 usuarios activos, de los cuales se tienen 200 o 400 entre los dos programas antes mencionados, hay muchos agricultores más pero por sus características productivas, dado que INDAP trabaja con la pequeña agricultora familiar campesina y hay agricultores que corresponden a otro segmento.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la limitante de terreno, consulta, cuanto se necesita para poder postular.

El **Sr. Rafael Cerda**, señala que el terreno sea de uso de suelo agrícola, lo cual no depende de INDAP.

Menciona que hay gente de la comuna que son usuarios de INDAP, porque trabajan en el campo durante todo el día.



El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta lo bueno que sería crear la demanda a través del municipio con las nuevas autoridades, generar más técnicos y cupos que significa mejorar la economía de la gente del campo. Menciona que sería bueno realizar una reunión de comisión para abordar el tema con más profundidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a las ferias y que tiene estricta relación con que muchos agricultores le han mencionado que no todos pueden acceder a estas, y dar la posibilidad de entregar más acceso en una feria donde estén unos y en la siguientes otros, así todos puedan mostrar sus productos y realizar con mayor regularidad mientras se pueda por las condiciones climáticas y de pandemia. En cuanto al tema climático, es importante abrir el tema, porque la mayoría del año llueve en la comuna, tener una alternativa, como gimnasio o alguna eventualidad, ver la posibilidad de adquirir una carpa donde se pudiera realizar distintas actividades, Ancud conto con una, la cual se terminó vendiendo y mal utilizando en diferentes partes. Recomienda al Sr. Alcalde, evaluar la adquisición de una carpa para poder entregar a distintas organizaciones de la comuna, en especial a aquellas del mundo rural y realizar diferentes actividades.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se adquiriera una carpa que permita realizar ferias, charlas y/o capacitaciones con las diferentes organizaciones de nuestra comuna, especialmente del sector rural.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

La **Sra. Leonor Herrera**, se refiere a lo señalado por el concejal Ibáñez, efectivamente los cupos son limitados, por lo que se trata que se vaya renovando lo cual pasa por la disponibilidad de toldos, además que las convocatorias la realizan diferentes unidades. Pero se soluciona es contar con mayor cantidad de toldos, pero en general se va rotando, hay un sistema de registro, con el cual se ve cuantas veces asisten los usuarios. Indica también que cuando ha llegado gente que no ha estado inscrita, no se le ha negado la posibilidad de instalarse, el tema es que el equipamiento no alcanza para todos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que le gustaría saber si existe y de no existir también, poder levantar un catastro que tenga relación con qué porcentaje de agricultores están hoy día en el programa versus cuanto no lo están, y saber si manejan el número aproximado de cuantos agricultores hay hoy día en el territorio de Ancud, en lo rural y urbano.

La **Sra. Leonor Herrera**, señala que es un poco de las estadísticas que mencionaba el Sr. Rafael, no cuentan con datos más precisos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, queda a la espera del informe. Se refiere al tema de talleres, charlas y cursos, consulta, que se estaría haciendo en base a esos talleres, por la conservación de la flora nativa, como los bosques de tepualinas agente clave en el rescate hídrico, entonces consulta también, porque no se vieron enfocados en esos talleres aquellas iniciativas tan importantes, incentivar a crear conciencia.

**Doña Mónica Ampuero**, indica que en tema de recurso hídrico la intervención que como equipo se han realizado en tema de proteger los cursos de aguas, a través de proyectos de inversión para que los animales y ganado no tengan acceso a los cursos de agua sino que al contrario los bebederos estén a nivel de potrero, entonces de aquella manera se asegura que no haya intervención que este esté generando un impacto negativo al hacer llegar al



animal al curso de agua, posterior también se ha tratado de hacer vías de campos, donde hay sectores donde hay construcción de zanjas de infiltración con objeto de que los predios que tienen mayor pendiente, no tengan mayor pérdida o contaminación con el uso de fertilizante que escurran y lleguen a los cursos de aguas, también se ha tratado de incentivar en ello, además de en el tema de silbo pastoreo se está tratando de hacer unidades demostrativas como para buscar algunas especies que sean nativas y que al mismo tiempo entregue una cortina de cortaviento, especie forrajera que sea de cooperación en momento de inclemencia climática, aparte de intensificar cada día el tema de sistema de utilización e instalación de riego eficiente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que todo lo nombrado le parece perfecto, pero siempre hay que hacer un esfuerzo mayor, agregar a modo de educación las tepualinas, su importancia y rol, generar ello, quizás se está abocado al tema productivo y provecho que se le saca al campo sin dañar lo menos posible, pero también es importante que en la instancias de taller y cursos instalar el tema de turberas y tepualinas.

Respecto al pastoreo, no se ha pensado en sembrar el trébol rosado, consulta.

**Doña Mónica Ampuero**, indica que está asociada a las recomendaciones técnicas, en el establecimiento de praderas va acompañado la recomendación de alguna leguminosa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que según varias universidades, el trébol rosado es mucho mejor alimento para el engorde de vacunos y en algunos caso se llega a contemplar que está al nivel o mejor que la alfalfa, siendo importante generar distintas alternativas y que los agricultores tengan una paleta de colores de la manera que vayan sembrando sus campos, generando un contraste. Felicita al equipo y don Rafael.

El **Sr. Alcalde**, agradece la presencia del Programa y de don Rafael.

#### 4.- Transacciones judiciales

Expone el **Sr. Javier Schwerter**, indica que se remitió a los correos electrónicos del concejo, dos minutas de transacción judicial, referente a la causa rol O30-2021 y la O31-2021, con la finalidad de poner término a actos litigios laborales pendientes conforme a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, a la cual es necesaria la aprobación del concejo.

De acuerdo a la demanda O30-2021, seguida ante el juzgado laboral de Ancud, don Juan Carlos Gallardo Soto, en su oportunidad demanda al municipio referente a la existencia de una relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas. Indica que el demandante se desempeñó como el encargado del estadio Joel Fritz durante toda su relación laboral, precisando que el vínculo contractual que mantenía a las partes en virtud de un contrato de prestación de servicios a honorarios, fue renovado en distintas oportunidades hasta el día 30 de julio de 2021, donde se puso fin a los servicios contratados, el periodo de relación contractual entre el demandante y el municipio correspondería entre el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2021. Da lectura al monto demandado y sus ítems, mencionando en concreto que el total del monto sería de un \$ 7.600.000.- Según lo expuesto y considerando el llamado a conciliación del Juez Laboral, para el resguardo de los intereses municipales, con objeto de poner término a la causa, debiendo para pagar como modo de transacción a la parte demandante la suma de \$ 1.700.000.- el municipio con finalidad de colocar termino al juicio se recomienda acceder a la transacción judicial propuesta, y la aceptación del demandante.

Se refiere a la causa O31-2021, se encuentra ante el demandante Juan Andrés Curumilla Soto, en el cual el demandante se desempeñó como administrativo en la oficina de turismo durante un periodo contractual, el cual se encuentra comprendido desde el día 01 de julio de 2018 al 30 de julio de 2021, las prestaciones demandadas son idénticas a la causa anterior al igual que el monto demandado.



El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, porque se les debía cotizaciones previsionales a los trabajadores mencionados.

El **Sr. Alcalde**, indica que no existía deuda de cotizaciones, lo que establece el tribunal es porque se relaciona que tiene un contrato y hacen labores que son del funcionamiento habituales, por lo general el funcionario a honorario debiera realizar funciones exclusivamente a la prestación de servicios que está entregando.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que los funcionarios en varias oportunidades solicitaron su continuidad en el trabajo, consulta, porque dentro del acuerdo no se le consigno mantener su puesto laboral, en virtud de llegar al juicio y tener que desembolsar un gasto extra, en vez de haber tomado la decisión de que ellos continuasen en el trabajo.

El **Sr. Alcalde**, menciona que los funcionarios fueron desvinculados por tema presupuestario ya que se iba haciendo mes a mes los contratos y hubo varios que no fueron renovados y no fueron reemplazados por ende tampoco.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que si nace la necesidad de cumplir con el cupo, en vez de cancelar los montos y colocar juicio, llegar a un acuerdo con ellos para que retomaran sus funciones, consulta.

El **Sr. Alcalde**, menciona que si en su momento fuera necesario, se pudiese considerar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, porque no se hizo.

El **Sr. Alcalde**, señala que porque no han sido reemplazados.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el funcionario del estadio, si fue reemplazado. El **Sr. Alcalde**, aclara que fue tomado un requerimiento que hizo específico el administrador, para una función que no se estaba cumpliendo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que si se llega a un acuerdo es porque el trabajador está conforme, pero se debe tener especial cuidado con aquellos temas, ser rigurosos y actuar de la mejor manera cuando son causas laborales.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que hay un acuerdo entre los trabajadores y el municipio, manifiesta sus molestias con respecto al tema, porque si las cosas se hicieran bien con respecto al tema de los despidos, independiente su condición laboral, no se estaría decidiendo en un monto demandado. Indica que estas personas señalaron que no le avisaron con tiempo previo, se continúan haciendo las cosas mal, donde vecinos le han comentado también que han sido despedido por vía Whatsapp, entiende que hay un tema de disponibilidad presupuestaria, pero si las cosas se hicieran como corresponde no se estaría pasando por la actual situación. Además, lo más probable con el gran problema del municipio en tema de recursos, se seguirán teniendo estas problemáticas, sugiere irse adelantándose a este tipo de situaciones, para no ir desembolsando tanto dinero y el municipio no está en condiciones de ello. Menciona que nuevamente hace días atrás, supieron el caso de un trabajador de honorarios que también demandó al municipio y ganó el juicio. Insiste en hacer mejor las cosas, no estar lamentando, buscar acuerdos y soluciones con los trabajadores, entendiendo que no haya existido un mal desempeño por parte de los trabajadores, algo que no sabe, si existe algún documento que haya dicho que hicieron mal su trabajo durante su desempeño, los despidos injustificados lamentablemente traerán consecuencias como estas.

El **Sr. Alcalde**, señala que el funcionario fue avisado con la debida antelación, siendo por término de contrato, las cosas no se hicieron mal. El tema es que se ha hecho jurisprudencia



la resolución del tribunal laboral, en que se reconoce al funcionario, no como funcionario de prestación de servicios, sino que se considera que desarrolla labores habituales, aunque se cumplan todos los pasos, el tribunal va a determinar que corresponde pagarle los montos demandados porque se corrobora un trabajo permanente con el municipio.

La **concejala Ruth Caicheo**, reitera que estas cosas se deben ir viendo para que no vuelvan a ocurrir, si bien el tribunal dice que sí, que realizan una labor permanente en el municipio, lo cual pudo ser favorable para el trabajador, pero si se sigue en la misma senda se seguirá desembolsando muchos recursos, en caso de más despidos.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al acuerdo, consulta, si es necesario el acuerdo monetario con el demandante.

El **Sr. Javier Schwerter**, indica que se actúa primeramente se actúa en base a un llamado de conciliación que va por Ley, posterior a ello, nace un proceso de negociación que busca que ambas partes lleguen al mejor monto que puedan acordar, lo queda en acta, que el demandante estaría satisfecho de sus pretensiones. También se deja escriturado el monto a cancelar, formas, plazo y las condiciones que pudieran existir, en caso particular de estos se necesita el acuerdo de concejo.

Señala que hay un acta que dice que las partes han logrado una base de acuerdo, las cuales quedan estipuladas las condiciones propias en cómo se efectuara el pago y lo que se considera en el ítem.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que lo consulta, porque más de algunos de los demás concejales ha tomado contacto con los ex trabajadores, quienes mencionan que el monto no corresponde con lo que ellos habían solicitado. Consulta, si quiere decir que quizás solicitaron más y el acuerdo fue menor producto de la negociación, porque puede existir una diferencia.

El **Sr. Javier Schwerter**, indica que los montos son propios del proceso de negociación, pero en ningún momento se da por hecho montos que ellos no han a aceptar, son montos que ellos han mencionado los recursos que aceptarían, para colocar termino al juicio, dado que para ellos igual es importante poder contar con los recursos lo antes posible.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si la votación de hoy implica que el caso se cerrara o el demandante o abogado pueda decir que no quiere.

El **Sr. Javier Schwerter**, señala que las bases de acuerdos ya están propuestas y el único requisito faltante para poder dar por término el proceso judicial seria la aprobación del concejo.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de las transacciones judiciales:

**El H. Concejo Municipal de Ancud, aprobó transigir en las siguientes causas judiciales por los montos que se pasan a señalar:**

- **Causa ROL O-30-2021 del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada “Gallardo con Ilustre Municipalidad de Ancud”: \$1.700.000**
- **Causa ROL O-31-2021 del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada “Curumilla con Ilustre Municipalidad de Ancud”: \$1.700.000**

##### **5.- Aprobación modificación presupuestaria N° 2**

Expone el **Director de Contabilidad, presupuesto y personal, don Juan Millatureo**, comienza a dar en detalle el desglose de la modificación presupuestaria N° 2.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, porque hay un cambio en la cuenta de disposición final de RSD a para maquinas, camiones y equipos, entendiendo que el gasto va dentro del mismo subgrupo de gestión de RSD, desde el punto de vista que los veintiséis millones que se sacaron, se necesitara recuperar en algún momento.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que si bien es cierto se trata del mismo objetivo que es el traslado de RSD, se hace necesario de acuerdo a normativa de contraloría poder imputar el gasto en el objetivo de la cuenta, si se va a comprar combustible debe ejecutarse en la cuenta que corresponde, de todas maneras los combustibles están estipulados dentro de los quinientos cuarenta millones.

El **Sr. Alcalde**, termina aclarando que en el fondo los recursos se están moviendo que quedaron en el presupuesto para la disposición final y solo se está sacando recursos para el ítem de combustible dado que la Contraloría señala que debe estar en ese ítem.

El **concejal Samuel Mandiola**, sigue refiriéndose al tema de los combustibles, le comentaron que en su momento que funcionaba distinto, con una tarjeta se pagaba cada cierto mes, consulta, como va quedando registrado el uso de combustible. Solicita un informe con el registro del uso de combustible para los camiones recolectores de RSD, desde que se tiene la tarjeta o desde que se está viajando a Los Ángeles.

La **Secretaria Municipal**, señala que para un año es fácil de obtener.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe, según reporte que entrega COPEC, sobre la carga de combustible que se ha realizado a los camiones recolectores de RSD desde que comenzó a disponerse en la ciudad de Los Ángeles hasta la actualidad.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

La **Secretaria Municipal**, señala que como dato, cuando se han realizado las auditorias de administración de vehículos se utiliza aquel reporte para hacer la auditoria, hay planillas donde se va registrando el rendimiento de cada vehículo, dándose cuenta de anomalías en la carga, entre otros.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la DIA del cementerio municipal, le gustaría poder entender bien cuál es el perfil y los plazos de gastos, cual es el monto en total. Se solicitó una presentación respecto al tema, pero no fue tan extenso en la información y le interesa saber, para poder tener un control de los gatos que se están realizando.

El **Sr. Alcalde**, sugiere que a través de una comisión, se le informe todo el cronograma completo, solamente de lo que es la tramitación del cementerio nuevo.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que sin perjuicio de realizar la comisión, solicita un informe respecto a la DIA, una minuta con todos los gastos necesarios y una carta Gantt con los plazos que se deben ir cumpliendo, dado que las DIA tienen plazo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:



**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la Carta Gantt que se ha seguido en la DIA del nuevo Cementerio Municipal y los gastos que ha significado al municipio su obtención.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Rubén González**, señala tener una consulta en algo que no aparece en la modificación, respecto a los recursos comprometidos en Cabeza de vaca, consulta, si ello no necesariamente tiene que estar en modificación o estará en la próxima.

El **Sr. Alcalde**, indica que la idea hubiera sido que hubiera estado en esta modificación, pero la gente de terreno no le envió los montos, por ello no se pudo incluir, por lo que quedara pendiente para la próxima modificación.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su preocupación en el tema del cementerio, punto de nunca acabar, palabras textuales marzo de 2021 quedaría operativo el cementerio y por una serie de situaciones se dijo que a más tarde en marzo de 2022 estaba ya operativo, hoy se continua en la misma situación, cree definitivamente hay un plazo, o fecha para el nuevo cementerio, porque se están teniendo una serie de problemas en el cementerio actual con muchos reclamos, robos, sepulturas en lugares que no corresponde, situaciones que están complicando día a día y puede complicar al municipio. Consulta, cuando debiera estar operativo el nuevo cementerio.

El **Sr. Alcalde**, menciona que fecha no tiene y la preocupación que tiene el concejal es de todos, dado que el proceso de a atrasado más de lo debido, producto de las muchas observaciones y requerimientos que ha hecho la autoridad competente y que le llama la atención porque es un cementerio que está funcionando, si no hubiera cambiado de razón social hoy el cementerio podría estar funcionando sin ningún inconveniente, pero al municipio se le ha exigido una cantidad de requisitos y como entidad pública se debe de responder. Sugiere lo bueno de tomar una reunión de comisión para que se informe bien por parte de los profesionales que están llevando el proceso, para mayor claridad y respuestas a consultas que también realiza la comunidad.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que también le preocupa la situación del cementerio de Chacao, sabe que hay un problema de falta de terreno, que no hay mayores ofertas, para poder tener otro cementerio en el sector, saber cuáles son las normativas y como se trabajara en el tema, por lo que espera que se realice la reunión de comisión lo más pronto posible.

Da a conocer un hecho insólito en un sector rural de Calbuco, respecto a una sepultura donde el cobro por ello fue excesivo solo por el hecho de que la persona era evangélica.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, sobre la cantidad de dinero que se inyectara para el tema de retiro de residuos, le gustaría tener mayor información con respecto a los gastos que se han incurrido durante el año 2021 y parte del 2022, por lo que solicita un informe donde se pueda señalar cuales han sido los recursos que se han invertido en cuanto al tema de los residuos, uno más actualizado que incorpore los meses de este año e incluya el monto que se entregara el día de hoy.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Ruth Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe actualizado de los gastos que se han debido realizar por el municipio para la disposición de RSD en la ciudad de Los Ángeles, desde el año 2021 hasta la actualidad.**



**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta respecto a los aportes que se le va a entregar a las organizaciones en la modificación actual, entiende que hay algunas que no han recibido aporte municipales y otras que si llevan recibiendo por mucho tiempo, en base a eso le gustaría saber a través de un informe si existen rendiciones pendientes por parte de estas organizaciones, cuantos han sido los recursos entregados en ese caso se refiere al ABA Ancud en relación al año 2021, porque entiende que los \$ 10.000.000 que se le otorgaran están contemplados dentro de lo que se iba a entregar como presupuesto municipal anual, consulta, si estos son distintos.

El **Sr. Alcalde**, indica que los \$ 10.000.000, corresponden a una modificación que se realizó en el año recién pasado en el mes de diciembre, donde ABA Ancud renunció a recibirlos porque se le iban a entregar con fecha 30 de diciembre y ellos debían rendir a más tardar el 31 de diciembre y era imposible rendir en esa fecha, por lo que renunciaron para que mejor se le entregue dentro del año 2022 para poder realizar su rendición.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita un informe detallado sobre los gastos de fondos que se le ha proporcionado a ABA Ancud año 2021 y lo que se le pretende asignar para el año 2022.

Se refiere a la comisión de medioambiente, la cual fijara para el próximo concejo, para la presencia de los funcionarios, pero también le gustaría que esté presente el asesor jurídico para poder consultar si los aportes están dentro de la norma, porque se ha ido solicitando que el tema avance, sabiendo que hay temas judiciales referente a lo del cementerio nuevo y por ello no se ha ido avanzando.

El **Sr. Alcalde**, indica que a este tipo de organizaciones (ABA), y todas en general, no se hace efectiva el traspaso de los recursos mientras ellos no estén al día en sus rendiciones.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Ruth Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los aportes que se entregaron durante el año 2021 al Club Deportivo ABA, si éstos fueron rendidos y qué gastos fueron realizados con dichos aportes, agregando además cuánto se ha considerado entregar por el municipio a dicha situación durante el año 2022.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta sus felicitaciones a las organizaciones que recibirán aportes, porque estos son significativos para el funcionamiento de muchas actividades de la comuna, y no solo se refiere al aporte de ABA Ancud, cree que históricamente el sostén del municipio siempre ha estado con la principal actividad deportiva de la comuna, siendo la única a nivel profesional, además de destacar que se ha avanzado enormemente en la democratización de los recursos y también se han integrado a muchas otras organizaciones. Invita a reflexionar y diferenciar de cuáles son los aportes que se realizan a las distintas actividades, más allá de la participación activa en número, sino lo que entregan como imagen a la comuna y el estatus que indica tener una actividad profesional en la ciudad, el trabajo formativo con series menores donde muchos ancuditanos han logrado cursar estudios, gracias a becas deportivas. Claramente hay que avanzar que los recursos tengan un trasfondo más social aun del que ya tiene, porque es innegable de que el basquetbol tiene un trasfondo social en Ancud y hace un sentido de pertinencia y de orgullo para la comuna. Felicita el aporte a las otras instituciones, hablando del Club



deportivo Escuela Juventus y su aniversario de 90 años, la solicitud del Club Deportivo Las Américas que han luchado para el gimnasio en el sector.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a los temas judiciales producto de temas laborales, temas que están pasando en la corporación, consulta sobre el orden de priorización en cuanto a esos recursos, donde hay artos casos como los aprobados hace un rato, como priorizar esas situaciones o siempre está contemplado como priorización.

El **Sr. Alcalde**, indica que está considerado, e incluso existe una cantidad solicitudes de recursos que se vienen arrastrando desde el año 2021 e incluso desde el año 2020, las cuales se van resolviendo a medida de tener disponibilidad presupuestaria a aquellas que van más retrasadas. Ejemplifica con el club deportivo Juventus, tema abordado en el concejo y el trabajo lo realizarían en el mes de febrero y ellos obtuvieron el compromiso con quienes realizarían la actividad de realizar el pago en el mes de marzo, en el caso de la Unión comunal de mujeres rurales, se hizo un proyecto de ampliación de su infraestructura para hospedar a mujeres que vienen de sectores rurales. Son muy urgentes de resolver y viene a ayudar a buen desempeño de parte de la organización.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que en más de dos ocasiones solicito el listado de priorizaciones, porque entran muchas solicitudes y se recuerda de una en particular de la Comunidad Indígena Wenchelu Caulin, y le han consultado donde quedan en la lista de priorización, respuesta que no puede dar a no ser de tener la información que requirió hace tiempo atrás. También señala que la priorización, casos de litigio, sentencias que están definidas y van aumentando los costos día a día, por lo que el municipio está incumpliendo con lo que dicta el Poder Judicial, entiende que hay cosas urgentes pero lo otro es la Ley.

El **Sr. Alcalde**, señala que se le habría entregado a su persona, pero le llamo la atención que el listado tenía una cantidad de solicitudes subvención que cree que no superaba las diez, por lo que solicito que se revisara bien, dado que son muchas más, la información entregada era incompleta, solicito a la Secretaria Municipal que se pudiese revisar a los departamento involucrados y debiese estar listo para hacer llegar al concejal.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que el tema de la Corporación es la Corporación, pero muchas veces el municipio ha hecho traspasos, entonces dice priorizar esos tipos de pagos que son más urgentes, porque la constante que se entiende hasta un cierto punto es que no hay dinero en la Corporación, la cual prácticamente está en banca rota llegando muy difícilmente mes a mes para el pago de salarios mínimos, entiende que no es responsabilidad del municipio, pero muchas veces se han hecho transferencias de recursos a la Corporación, se refiere a ello cuando dice priorizar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica y ejemplifica con el caso del profesor Núñez, donde la Corporación siempre tuvo la capacidad económica para cumplir con ese fallo judicial, hay responsabilidad administrativa que se debiese perseguir desde el directorio que es presidido al igual que el concejo por el Sr. Alcalde, pero el municipio no puede ser una caja pagadera que por irresponsabilidades de otros entes administrativos, se tenga que pagar sumas en grandes cantidades, donde se estaría restando a ciertas organizaciones que tienen el debido derecho de postular para su desarrollo social de la comuna, por malas decisiones que se tomaron en una empresa privada con financiamiento público, que es dirigida por el presidente del concejo municipal y Corporación. Una es la deuda estructural, no se puede financiar todo lo que haga mal la Corporación, las prioridades también deben estar con la comunidad y la sociedad civil, se tiene distintas organizaciones que tiene expectativas y se quiere avanzar en apoyar sus estrategias, por lo que no se puede amarrar a pagar los errores. Insiste al igual que la concejala Caicheo, con la situación del profesor, diciendo que hay responsabilidad administrativas, que se hicieron mal las cosas, llegando



a un límite que nunca se debió llegar, vulnerando los derechos del trabajador y haciendo un pésimo gasto de dineros públicos que administra la Corporación.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que el concejal Ibáñez abordó varios puntos importantes, el Sr. Alcalde es presidente del directorio de la Corporación, se han traspasados muchos recursos, y la justificación ha sido gastos operaciones de la Corporación, lo dice que si en algún momento se piensa priorizar eso, que se prioricen los temas judiciales porque es lo que corresponde y se debe de hacer si o si, estando de acuerdo que no se puede estar financiando una mala gestión, pero el presidente de la corporación y del concejo, es el Sr. Alcalde, por lo que es importante abordar el tema.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 2:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de 04 de marzo de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$17.480, Disminución de Gastos por M\$50.650 y Aumento de Gastos por M\$68.130, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

**En consecuencia, acordó otorgar una subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:**

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
<b>Agrupación Deportiva y Cultural Yama Arashi</b>	<b>1.600</b>
<b>Club Deportivo Escuela Juventus</b>	<b>400</b>
<b>Club Deportivo Las Américas</b>	<b>450</b>
<b>Unión Comunal de Mujeres Rurales</b>	<b>3.000</b>
<b>Club Deportivo ABA</b>	<b>10.000</b>
<b>Centro Católico San Sebastián de Coquiao</b>	<b>1.500</b>
<b>Sindicato de Pescadores El Bajo de Caulín Alto</b>	<b>1.500</b>

#### **6.- Aprobación nombramiento Director de Control Interno**

El **Sr. Alcalde**, señala que en la semana recién pasada los señores concejales recibieron de parte de la Secretaria Municipal, un informe de la Contraloría respecto a la solicitud hecha por el municipio referente a un acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, respecto a la designación del concurso público que llamaba al jefe de Unidad de Control, documento llegó al municipio y hay plazos que deben cumplirse, por ello se incorporó en tabla el punto para su aprobación.

La **Secretaria Municipal**, señala que en resumen, el nombramiento pasó en dos oportunidades a aprobación del concejo, en ambas fue rechazado el nombramiento, se hizo una representación de parte de la Dirección de Control, haciendo mención a la normativa. Indica que hoy la contraloría lo que hace es indicar que el concejo municipal no estaría facultado de rechazar la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, por razones ajenas que establece las bases del concurso que fueron aprobadas por el concejo municipal.

El **concejal Samuel Mandiola**, aprovecha la instancia para consultar, el detalle de cuanto dice que el concejo no podrá rechazar propuestas efectuadas por el Sr. Alcalde, para el nombramiento del director, por razones ajenas previstas en las bases del concurso, que significa, como podría ser rechazado con razones que estén previstas en las bases del concurso.

La **Secretaria Municipal**, señala que cuando la comisión de concurso detectó algún no cumplimiento de admisibilidad o cumplimiento a criterios de evaluación, errores en puntajes,



solo lo que este establecido en las bases, no pudiese verse o los argumentos que se dieron por el concejo en su momento, no están establecido en las bases.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que si la comisión hubiera invalidado algo o no hubiese llegado algún documento y aun así se hubiera presentado, recién en esa instancia pudiesen haber rechazado.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el nombramiento en el cargo de Director de Control Interno:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el nombramiento del funcionario don Oscar Díaz del Campo para asumir el cargo de Director de Control Interno de la Municipalidad de Ancud, según proposición del señor Alcalde de la comuna de Ancud.**

El **concejal Rubén González**, aprueba, justificando que es de acuerdo al pronunciamiento de Contraloría.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aprueba, justificando que es de acuerdo a la recomendación de Contraloría y también dejando en cuenta que las objeciones realizadas por su persona fueron aclaradas.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que en vista del dictamen de Contraloría, y si bien llevo a su correo el día 09 de marzo, donde dio lectura, sin embargo no ha recabado toda la información pertinente y está haciendo las consultas pertinentes sobre todo porque quería ver la opción de presentar un recursos de reposición y cree que esta dentro de plazo, por lo que quiere ver esa oportunidad y hasta que no tenga claridad, se abstiene.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que de acuerdo al informe de Contraloría y su pronunciamiento, aprueba.

#### **7.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal**

El **concejal Alex Muñoz**, quien preside la comisión de obras, indica que se realizó en el mes de febrero en el sector de Bonilla, con las juntas de vecinos del sector y funcionarios municipales, donde se trataron diversas problemáticas y se tomaron diversos acuerdos y recomendaciones, los cuales da a conocer.

Señala un terreno específico en el sector de Bonilla, el cual expone a través de una fotografía, que tiene relación con el lugar que están solicitando para generar un parque de áreas verdes, juegos o multicancha, por lo que solicitan ver de quien es el terreno, para poder postular a algún proyecto y no continúen tomando el terreno, espera llegar con una propuesta concreta en la próxima sesión de concejo. También se refiere a la pavimentación de la calle de 21 de mayo, que esta asfaltado hasta cierta etapa, faltando la segunda etapa donde hubo problemas con el muro, donde sería bueno abordar a la brevedad posible, y al tener estas respuestas poder generar una reunión en el sector.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que falta nombrar el abondo del parque piedra blanca, que carece de iluminación y siendo un foco de consumo de alcohol y drogas. Que se evalúe como intestino de interés turístico y que se cree una ruta que conecte desde el cerro hasta costanera norte y arena gruesa, para generar un circuito turístico. También manifestaron algunas dudas y preocupaciones producto de la planta elevadora que se va a materializar para la calle del cerro, además del pavimento mencionado por el concejal Muñoz y un área verde para la Goleta Sebastiana.



Menciona que el próximo concejo debiera de realizarse en terreno, consulta al Sr. Alcalde, como va ello y la disponibilidad técnica, además solicitar que unos de los compromisos de la comisión en la reunión, es que cuando se tenga la sesión de concejo, es poder llegar con respuestas a los puntos abordados el día de hoy.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que estuvo en la comisión, y es importante que el Sr. Alcalde pueda considerar su participación en nueva reunión en el sector, ya que es distinto escuchar o recibir una carta de correspondencia cuando vecinos piden un requerimiento a estar en terreno y ver la problemática, en base a eso, ver la necesidad que existe en el territorio de contar con un espacio de sano esparcimiento, pero le llama la atención que en dicho espacio llegaron muchas organizaciones que son de fuera, pero es un espacio que representa un tema territorial y cultural, que los vecinos no han podido acceder a un espacio donde sus niños tengan donde jugar, dado que estos juegan en las calles, lo cual sucede en muchos sectores, propensos a accidentes.

El **concejal Rubén González**, señala que al finalizar la comisión, recorrieron el sector, donde se encuentra con un circuito de sumideros en el mismo pasaje, lo cual expuso en el concejo pasado. También en donde fue piedra blanca vieron una multicancha en absoluto abandono, además de varios puntos de basurales, en sitios que pudiesen estar cerrados, lo cual se puede realizar sin mayores gastos. Manifiesta que es clave que el Sr. Alcalde, converse con el funcionario Diego Torres, quien tiene toda la información y requerimientos de la comunidad del sector, así cuando el Sr. Alcalde llegue al sector lo haga con respuestas claras.

El **Sr. Alcalde**, señala que para el próximo mes convocara una reunión ordinaria de concejo en el sector, así llegar con las respuestas a los requerimientos de los vecinos.

#### **8.- Autorización suscripción convenios y contratos**

No hay.

#### **9.- Correspondencia:**

La Secretaria Municipal, indica que toda la correspondencia fue despachada digitalmente a los señores concejales, procede a dar lectura resumida:

- Carta de fecha 01 de marzo de 2022, a Sr. Alcalde, Concejales y Secretaria Municipal, de CAPITALSUR, envía programación de capacitaciones.
- Carta de fecha 03 de marzo de 2022, Fernando Almonacid Muñoz a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita audiencia al concejo.
- Carta de fecha 04 de marzo de 2022, Unidad Vecinal José Joaquín Prieto a Sres. Concejales, solicita audiencia.
- Carta de fecha 10 de marzo de 2022, Familias del sector rural de Punta Arenas a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita ayuda de ripio y maquinaria para habilidad camino.
- Oficio N° E192978/2022 de la Contraloría General de la Republica a Sr. Alcalde, sobre legalidad de convocatoria sesión extraordinaria efectuada por los concejales de la Municipalidad de Ancud.

El **concejal Alex Muñoz**, cree que Contraloría respecto al tema de la reunión extraordinaria, era absolutamente claro y es lo que manifestó, donde señaló que había un error de forma, pero no en el fondo, era rehacer la reunión y subsanar el tema, dado que la reunión era de carácter urgente.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta estar de acuerdo con el concejal Muñoz, entiende lo mismo, y efectivamente se modificó el reglamento pero no se pudo realizar la reunión en el momento. Pensando en un concejo futuro, si se equivoca en la convocatoria,



ya que la forma es la más potente, y se debe avisar en el momento sobre el error, para rehacer.

- Carta de Yessica Álvarez a Concejo Municipal, de fecha 09 de marzo de 2022, envía cartas presentadas al concejo, adjunta recurso de protección y respuesta caso de situación de sepulturas en cementerio municipal.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si este tiene relación con el cementerio actual.

La **Secretaria Municipal**, indica que si, es un terreno donde hay personas sepultadas hace muchos años.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta tener la información clara, y como concejo no es mucho lo que se puede decir.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que como en otras oportunidades, cuando son temas judiciales y que no son de competencia del concejo, debería de evaluarse dentro de la correspondencia siempre y cuando, si no son de su competencia es mejor no dar tribuna, porque se puede caer en una vorágine que puede complicar en el desarrollo de las cosas que son atribución del concejo y que están obligados a responder. Sugiere filtrar aquellas que no son competencia del concejo, y se les pueda informar, tener un mecanismo previo para este tipo de situaciones, por ejemplo recibir la recomendación e información por parte de secretaria municipal de que no se dará lectura dado que no son competencia del concejo, y si uno de los concejales tuviera una visión distinta, debatir y allí dar lectura.

La **Secretaria Municipal**, indica que toda la correspondencia siempre se le hará llegar al concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda evaluar aquellas situaciones que no son de competencia del concejo, no dar lectura, pero si quedar en conocimiento de los concejales.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que en base de lo mencionado por el concejal Ibáñez, si se va a realizar de alguna manera, debiera estar estandarizado no debiera ser arbitrario, con alguna conversación o correo previo. Consulta, si se le quiere dar publicidad, es dar lectura.

La **Secretaria Municipal**, señala que de acuerdo a la carta ingresada el día de hoy, se presentó una querrela en contra de quienes presentaron la primera carta y al dar lectura se produce un tema de dar forma distinta a la querrela, existen dos tipos de querrelas de injurias y calumnias, una es normal y la otra es con publicidad, en ese sentido por ello hizo la salvedad.

El **concejal Samuel Mandiola**, reitera el dejar el tema estandarizado, no sabe si se conversa como se está haciendo o se conversa previamente, para no incurrir a algún tipo de arbitrariedad, consulta de qué forma se puede hacer.

La **Secretaria Municipal**, señala que solo está dando lectura resumida a toda la correspondencia, en ese sentido no estaría faltando a ello, porque si está indicando de que se trata.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona hoy quizás llegó una carta a tiempo señalando no dar publicidad y de lo contrario se hubiera dado lectura. Consulta, cómo estandarizar esta metodología y hacer un filtro en cosas que no le competen al Concejo.



La **Secretaria Municipal**, señala que es difícil no hacer llegar cosas que no le competen al concejo.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que no se refiere a hacer llegar sino que publicitar.

La **Secretaria Municipal**, señala que se pudiese revisar algo sobre la normativa y poder incorporar en el reglamento, pero cumple en señalar que ingresaron ambas cartas y la mención de la situación.

- Ord. N° 33 de fecha 09 de marzo de 2022, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, informa análisis de documentación a solicitud, sobre autorización o rechazo de traslado de patente municipal rubro Comercial Electroancud limitada, presentada a nombre de don Juan Carlos Cárdenas Gallardo.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que le llama la atención, porque es Electroancud pero es una patente de licores entre otros, entiende que allí se venden materiales electrónicos no entiende por qué dice relación con esta patente.

La **Secretaria Municipal**, señala que puede ser una ampliación del rubro.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ya tenía la patente de alcoholes, solo es un traslado.

La **Secretaria Municipal**, señala que es un traslado, que ocurre cuando se venden las patentes.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización para el traslado de patente:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el traslado de la patente de alcoholes rubro depósito de vinos y licores, solicitada por la empresa COMERCIAL ELECTROANCUD LIMITADA, RUT N° 76.358.485-2, para que funcione en calle Pudeto N° 26 de la ciudad de Ancud.**

#### 10.- Varios

El **Sr. Alcalde**, en cuanto al caso del Profesor Núñez, señala que el día de hoy se cancelara la liquidación de acuerdo a lo estipulado por el tribunal, quedando pendiente las cotizaciones, por lo que solicito hacer llegar la deuda en estas, para regularizar.

Se refiere a la sala del funcionamiento de la sala multipropósito de la Escuela Diferencial San Carlos, donde se está a la espera de la devolución del convenio por parte de la firma del Gobierno Regional para llamar a licitación, se ha atrasado bastante, la SECPLAN hizo llegar hace mucho tiempo el convenio el cual al parecer tenían traspapelado por ello no lo habían enviado, y esa licitación es por el orden de \$ 23.149.000.-

Informa a los señores concejales, que ya se estarían solicitando audiencias con las nuevas autoridades que acaban de asumir, primeramente a Educación, SUBDERE, Hacienda, Medio Ambiente, Obras Públicas y Vivienda y urbanismo, en la semana del 21 al 25 de marzo, a lo cual le gustaría que una vez confirmadas las audiencias se pudiese definir qué concejal podría estar presentes en estas.

Solicita a doña Yorka Subiabre, porque se tiene la definición de los proyectos FRIL, para aprobar los costos de mantención.

**Doña Yorka Subiabre**, señala que en esta oportunidad solicitan el acuerdo de concejo para poder asumir con los costos de operación y mantención de cuatro proyectos que postulan a financiamiento FRIL, tres de ellos al financiamiento FRIL tradicional que es un financiamiento que ya se tiene asignado como municipio, que es la construcción del taller



mecánico, automotriz del Liceo Polivalente, especialidad que se creó hace dos años, debido al aumento e interés que ha habido en la comunidad, se requiere la construcción de un galpón destinado a taller para esta especialidad, este proyecto tiene una inversión de \$ 90.000.000.-

El **Sr. Alcalde**, señala que los costos de operación tiene que ver con recursos del propio liceo y corporación, de hecho hoy se está llevando adelante la especialidad, pero no teniendo el lugar físico adecuado para ello. Indica que son costos que no saldrán del municipio si no del mismo proyecto educativo que tienen las partes antes señaladas.

**Doña Yorka Subiabre**, señala que en el proyecto una de las cosas que se solicitan, es que se incluya la inclusión de los jóvenes y la equidad de género, por ello se consideró el proyecto.

Da conocer el otro proyecto, el cual es mejoramiento plaza triangulo acceso de la ciudad de Ancud, el cual considera un reordenamiento del diseño, en la que se mejora el mobiliario urbano, reposición e incorporación de jardineras considerando material auténtico de la zona como es la Aconcagua, la ideal proyecto es seguir con el mismo estilo que la plaza de armas, mejoras en el trazado de las áreas verdes con vegetación nativa y la utilización de elementos característicos que identifican a la comuna, además de generar un espacio donde se pueda generar un monumento que sea icono que identifique la entrada a la comuna, el cual se dejara el espacio, dado que el monumento dentro de presupuesto no permite considerar dentro del proyecto, pero Turismo realizara un convenio de colaboración, donde llamaran a concurso y solicitaran la participación ciudadana para poder elegir cual será el tipo de monumento a considerar. Señala que el financiamiento del proyecto es de \$ 130.000.000.- y los costos totales de operación \$ 8.940.000 anual, y el costo de mantención \$ 1.140.000.- anual, total \$ 10.080.000.-

El **Sr. Alcalde**, señala que a diferencia del resto, estos son recursos que están considerado de parte del municipio, todo lo relacionado con operaciones y sistema de aseos contratados, se puede subir un poco en el consumo de la energía eléctrica, al tener mayor luminosidad en base a lo que ya se tiene.

**Doña Yorka Subiabre**, también señala el proyecto de construcción centro comunitario Guapilacuy, el cual considera una sala abierta, cocina, sala de reuniones, baños públicos y con discapacidad, mas todos los servicios básicos, además de incluir cicleros, el interior debe ser pavimento tanto la calzada como las aceras, este proyecto tiene un costo de inversión de \$ 90.000.000.- costo de operación de \$372.000.- costo de mantención \$ 1.320.000.- total \$ 1.692.000.-

El **Sr. Alcalde**, agrega que como toda infraestructura comunitaria que se construye una vez recepcionado el proyecto, se le entrega el comodato a la organización para su administración y para el pago de consumos básicos. Indica que es un requerimiento que ha hecho la comunidad Guapilacuy, dado que la sede del sector ya se encuentra muy deteriorada.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si se ubicara en la misma ubicación de la sede.

El **Sr. Alcalde**, señala que la ubicación será donde estuvo la escuela antigua.

**Doña Yorka Subiabre**, continua mencionando el último proyecto que es un FRIL concursables, que es una línea que desde el año pasado se creó, donde se puede postular, no es un financiamiento seguro, va en base del puntaje obtenido y por ello se decidió postular el proyecto siendo uno que da puntaje adicional considerando el tema de reciclaje que se realiza en la comuna, el proyecto se llama ampliación galpón reciclaje comuna de Ancud, el cual consiste en ampliar el galpón, con estructura según los materiales que existe,



mas entrada universal, se solicita la ampliación porque producto que desde que se comenzó a reciclar han aumentado los volúmenes de residuos reciclados, por lo que se requiere, para no producir acumulación de residuos en los sectores donde ubican los puntos limpios como el galpón. El proyecto tiene un costo de inversión de \$ 130.000.000.- costo de operación \$ 1.460.000.- mantención \$ 190.000.- en total anual \$ 19.800.000.-

El **Sr. Alcalde**, señala que a diferencia de los otros tres proyectos aprobados, los cuales están dentro de la cantidad de recursos que entrega el gobierno regional por medio del FRIL a cada una de las comunas, y este proyecto se va a concurso, de acuerdo a las bases y lineamientos del Gobierno, se ha decidido postular la iniciativa porque tiene relación con la disminución de los RSD y un tema medioambiental.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los costos de operación y mantención del proyecto:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó, recomendar la aprobación de los costos de Operación y Mantención por todo el período de vida útil del proyecto, de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud, al proceso FRIL 2022 del Gobierno Regional de los Lagos.**

Los costos asociados son:

**1. Mejoramiento Plaza Triangulo, Acceso Ciudad De Ancud:**

Item	Mensual	Anual
Consumo energía eléctrica	\$ 15.000	\$ 180.000
Concesión mano de obra e implementación	\$ 730.000	\$ 8.760.000
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>\$745.000</b>	<b>\$ 8.940.000</b>

Item	Mensual	Anual
Reparaciones menores, pintura y otros	\$ 95.000	\$ 1.140.000
<b>Costos de Mantención</b>		<b>\$ 1.140.000</b>

<b>Total Costos de Operación y Mantención</b>	<b>\$ 840.000</b>	<b>\$ 10.080.000</b>
---	-------------------	----------------------

**2. Construcción Centro Comunitario Guapilacuy Comuna De Ancud:**

Item	Mensual	Anual
Consumo agua	\$ 9.000	\$ 108.000
Consumo Energía Eléctrica	\$ 15.000	\$ 180.000
Materiales de aseo	\$ 7.000	\$ 84.000
<b>Costos de Operación</b>	<b>\$31.000</b>	<b>\$ 372.000</b>

Item	Mensual	Anual
Reparaciones menores , pintura y otros	\$ 110.000	\$ 1.320.000
<b>Total Costos de Operación</b>		<b>\$ 1.320.000</b>

<b>Total Costos de Operación y mantención</b>	<b>\$ 141.000</b>	<b>\$ 1.692.000</b>
---	-------------------	---------------------

**3. Construcción Taller Mecánica Automotriz Liceo Polivalente Comuna De Ancud:**



Item	Mensual (\$)	Anual (\$)
Materiales de oficina	15.000	180.000
Productos farmacéuticos	10.000	120.000
Materiales y Útiles de Aseo	5.000	60.000
Electricidad	50.000	600.000
Agua	15.000	180.000
RR.HH. (Profesor Encargado Carrera)	900.000	10.800.000
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>995.000</b>	<b>11.940.000</b>

Item	Mensual (\$)	Anual (\$)
Mantenimiento y reparación de edificios	100.000	1.200.000
Mantenimiento y reparación equipos y equipamiento	60.000	720.000
Servicio de Aseo y limpieza	40.000	480.000
<b>Total Costos de Mantenición</b>	<b>200.000</b>	<b>2.400.000</b>

<b>Total</b>	<b>1.195.000</b>	<b>14.340.000</b>
--------------	------------------	-------------------

#### 4. Ampliación Galpón de Reciclaje Comuna De Ancud

Item	Mensual	Anual
Remuneración Encargado Galpón	\$600.000	\$7.200.000
Remuneración Auxiliar Aseo	\$700.000	\$8.400.000
Electricidad galpón	\$75.000	\$900.000
Agua galpón	\$85.000	\$1.020.000
<b>Total Costos Operación</b>	<b>\$1.460.000</b>	<b>\$17.520.000</b>

Item	Mensual	Anual
Mantenición equipos (compactadora, balanza)	\$50.000	\$600.000
Mantenición infraestructura galpón (incluye container)	\$140.000	\$1.680.000
<b>Total Costos Mantenición</b>	<b>\$190.000</b>	<b>\$2.280.000</b>

<b>Total Costos de Operación y mantención</b>	<b>1.690.000</b>	<b>19.800.000</b>
---	------------------	-------------------

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, indica que tenía una comisión de fiscalización en la escuela San Carlos de Ancud, entre muchas cosas que hoy pudo ver, el día viernes,

dado que la comisión no se pudo realizar, pero si realizó una visita avisando a la Directora del establecimiento la no ejecución de la reunión, pero si su visita de forma personal, a la cual ella accedió amablemente. Expone fotografías de las condiciones del bus que traslada a los niños con discapacidades del establecimiento antes mencionado.



Manifiesta que esta situación le parece impresentable, un vehículo que costo más de sesenta y seis millones de pesos, que al día de hoy no cuenta con cinturones de seguridad y aire acondicionado, siendo niños que tienen patologías de carácter grave. Siendo utilizado un año, dado que en pandemia no se usó y hoy se encuentra en esas condiciones, lo cual es producto de un mal uso por parte de la Corporación Municipal para otros fines. Da a conocer que le toco ver como bajaban a los niños aquel día, subió al vehículo y constató que los cinturones de seguridad no funcionan, amarrando con nudos ciegos para que las sillas de ruedas no arranquen. Menciona que solicito la bitácora del bus, la cual aún no llega. Manifiesta que se debe hacer algo, siendo una falta de respeto hacia la integridad de los niños, de hecho el bus no debiese estar funcionando en estos minutos, se debería de haber licitado o arrendado otro bus, pero al día de hoy este bus sigue realizando recorridos. Señala también, que se le informo que los reemplazos tampoco están, teniendo una matrícula bastante amplia la cual ha subido, pudo conocer que es la única escuela de la Provincia de Chiloé que tiene el sello de preparar a los niños para oficios, existiendo el taller madera, repostería, taller de la vida diaria y lavandería, hoy se encuentran sin reemplazos para las personas que están con postnatal, lo cual debiera ser prioridad, solicita poder generar la instancia para dejar de manera clara y sin desfases el tema. Indica igualmente que la escuela no cuenta con red de enlace, no cuenta con computadores, lo cual es impresentable, existe una carencia de espacio físico, corte de pasto mal hecho además de no realizar las podas de los árboles, existen una serie de cosas por las que se deben ocupar, no cuentan con mesas para alumnos con sillas de ruedas, son los mismos funcionarios que adaptan el mobiliario en desuso de otras escuelas para utilizar. Manifiesta de que prioridad se habla, de qué manera de inclusión se habla, una escuela la única con sello ocupacional y ejemplo de matrícula.

Solicita al Sr. Alcalde e invita a los concejales, que en la próxima oportunidad que se solicite una fiscalización, si no pueden asistir, aviar con anterioridad, llegando aquel día solo a la fiscalización la cual era muy necesario.

El concejal da a conocer también que el material que tienen dentro para trabajar con niños tetraplégicos, lo tiene que confeccionar el mismo kinesiólogo del establecimiento, porque no han sido capaces de visualizar un proyecto o la compra de estas sillas, y se confeccionan de manera hechiza utilizando partes de asientos de buses.

Manifiesta que fue una situación romántica ver cuánto esfuerzo le ponen a su labor, pero triste ver el abandono que se tiene al establecimiento.

En cuanto a la sala multiuso, viene siendo un anécdota y ayuda importante, pero claramente se debe pensar en grande teniendo claro que el recinto no resiste su diámetro, menciona que la mantención del establecimiento esta impecable, pero lo que falta es espacio.

El concejal aborda un punto que tiene relación con Chacao, los apoderados le han indicado que no se ha avanzado en el levantamiento de la clausura del establecimiento, están



bastante preocupados porque a pocos días de haber firmado el acuerdo, se le dé celeridad porque no se ha intervenido la escuela con la intención que se levante la clausura.

El **Sr. Alcalde**, señala que el Secretario General de la Corporación el día de hoy a primera hora, presentaba a la Autoridad Sanitaria Provincial para dar respuesta a cada una de las observaciones con los tiempos que corresponden, lo cual se debiese tener claro en el transcurso de la tarde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone fotografías, referidas a lo mencionado en la semana pasada, acerca de lo que sucede en el ex vertedero de Huicha, donde están los contenedores que no están siendo guardados, pasaron los días y no paso absolutamente nada. Consulta al Sr. Alcalde, que paso con el punto planteado en el concejo municipal pasado y porque razón no se ha hecho nada. Solicita también un informe a la Dirección de Medio Ambiente para saber porque esos contenedores están en el lugar y en qué condiciones llegaron, lo cual señala con conocimiento de causa dado que vecinos le criticaron.



El **Sr. Alcalde**, aclara que cuando dio una respuesta a la intervención del concejal en el concejo pasado, se refería a los contenedores que llegaron producto de un proyecto y que se instalaron en las calles, los cuales debieran ser dado de baja, porque fueron parte de un sistema de recolección de hace años atrás y que hoy por la materialidad es imposible de realizar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se tiene un lugar que trata los voluminosos, y si el producto está en desuso debiera de estar en Los Ángeles y no en ese lugar.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta no tener conocimiento si están dado de baja, pero le informo al Director de DIMAO.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que le produce desazón es ver la forma, no hay una intención de evitar problemas, solicita realizar las cosas bien, entiende que las cosas no pueden ser de inmediato y efectivas, pero busca una intención.

Da a conocer un requerimiento de comerciantes de la calle dieciocho, donde la plantean que sigue existiendo comercio ambulante de vestuario, siendo personas que no son de la ciudad y no tramitan ningún tipo de permiso, solicita que el departamento de Inspección pueda ir al lugar y demostrar a la comunidad que se tiene la capacidad de resguardar sus derechos.

Solicita una fiscalización para el día 22 de marzo de 2022 a las 09:30 horas, en la escuela Senda Chacao, donde se pueda contar con movilización, todo esto para conocer el establecimiento y sus requerimientos.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de educación y salud:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el martes 22 de marzo de 2022 a las 09:30 horas, de manera presencial, en la Escuela Senda Chacao, para conocer las necesidades que tiene el establecimiento.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que vecinos le comentan sobre el SUR de Chacao que estaría funcionando sin médico, donde lamentablemente desde el Consultorio Manuel Ferreira, la Directora ha indicado como respuesta que es producto de una descoordinación en la implementación del trabajo que se tiene que realizar, lo cual viene sucediendo desde enero y que han denunciado sistemáticamente, donde sin el medico no tiene la capacidad de brindar el servicio, pasando a ser una estación de enfermería, y con ese establecimiento se busca dar respuesta a pesquisar situaciones de carácter graves, por lo que le solicitan realizar las gestiones correspondientes para que se normalice la situación, además de consulta, a que se debe la descoordinación.

El **Sr. Alcalde**, señala que no tiene antecedente que haya falta de médico para el SUR, incluso a partir de la semana se debiera de funcionar con otro turno desde las 12:00 am a las 08:00 am en el cual no está contemplado médico, solo dos TENS y un chofer, quedando el médico para turno de llamado, así lo establece la normativa y es lo conversado con el Servicio de Salud Chiloé.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en días pasados se tuvo una hermosa velada respecto al nombramiento de hija ilustre de Mercedes Hidalgo, donde se conocieron historias muy bonitas del acontecer educacional de la comuna de Ancud, donde se hicieron parte del legado que tiene la escuela Pudeto, en ese sentido, en el lugar se tiene emplazado el centro de acopio de voluminosos, no solo ir yendo en contra de todo lo que se celebró aquel día, sino que haciendo un flaco favor a lo que dijo en el primer punto que tiene relación con la misión y visión del PLADECO donde se debe avanzar a ser una comuna turística. Solicita al Sr. Alcalde, mediante una recomendación, poder evaluar prontamente a corto o mediano plazo el traslado del centro de acopio, el cual es muy bueno para la comuna, pero no está en el lugar que corresponde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe el traslado a corto o mediano plazo, del Centro de Acopio de Pudeto Bajo para ser instalado en un sector más idóneo.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la cultura, es importante apoyar la gran riqueza cultural que se tiene en la comuna, en ese sentido se han abierto las postulaciones al FONDART, a través del cual se presentan proyectos y se entregan grandes cantidades de recursos, donde se puede postular hasta el día 25 de octubre del año 2022. Solicita que por medio de la Corporación Cultural, se haga un llamado a todos los artistas locales, cultivadores del arte y a medios culturales, que pudieran postular a este fondo, y hacer publica estas postulaciones, se le debe publicidad a esta iniciativa, pero también entregar charlas y capacitar, que la Corporación Cultural invite a todos aquellos relacionados con la cultura y ayudarlos a postular.

Se refiere al inventario de la Orquesta Juvenil, la cual no se sabe en qué condiciones esta, por lo que solicita un inventario de lo que ha sucedido con la Orquesta, el stock que tiene



en cuanto a instrumentos en los últimos 10 años, cuántos alumnos tiene y cuál ha sido el deterioro de los instrumentos, las bajas y extravíos, todo ello a través de un informe.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar copia del inventario de instrumentos musicales de la Orquesta de Cámara Juvenil de los últimos 10 años, indicando cuántos instrumentos tiene actualmente, cuál es el deterioro que tienen, si se han dado de baja algunos o se han extraviado y se informe de igual manera cuántos integrantes tiene actualmente la Orquesta Juvenil.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, para finalizar, celebra que en la próxima reunión se realice en terreno en localidad de Bonilla, insistir con lo mismo, colocarse de acuerdo con el concejo para realizar la próxima reunión en sector rural como Balcacura, donde existe mucha necesidad, cree que se debe salir del municipio y estar en contacto con la gente, por lo que solicita fijar la reunión en el sector mencionado.

El **Sr. Alcalde**, aclara que la reunión de Bonilla se realizara en Abril, dado que se debe de recabar la información, y no hay problema de tomar la otra reunión planteada por el concejal Ibáñez, se irán programando.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere y consulta, cual es la situación del administrador (a) municipal, cuando asumiría las funciones. Porque es un funcionario vital para función de concejal.

El **Sr. Alcalde**, señala que para el día miércoles se tendría administrador municipal.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la modificación del decreto del ingreso de camiones. Consulta, si el decreto existe dado que se mantiene el letrado.

El **Sr. Alcalde**, indica que solo falta el cambio del letrado, quedando regularizado para la semana.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona la reunión realizada en la Chacao, junto a la comunidad educativa, funcionarios de la Corporación y el presidente de la comisión de educación, donde se llegó a un acuerdo con la movilización y toma del colegio que había, que definitivamente la Autoridad corrobora que todas las demandas manifestadas eran ciertas y producto de ello de clausuro el colegio. Solicita que el acta de acuerdo firmada y se aprobó junto a los dirigentes, sea conocida y aprobada por el concejo, en modo de apoyo recomendación para el Sr. Alcalde y así sus demás colegas sean parte de la situación. Menciona los acuerdos, reposición de la escuela Villa Chacao, adquisición de terreno para la reubicación de la escuela, elaboración de diseño para escuela nueva para ser presentado a postulación de recursos del Gobierno regional, construcción de escuela nueva, evaluación de la reubicación de los estudiantes, establecer un nuevo proyecto educativo, realizar sumario administrativo para buscar las responsabilidades administrativas y llamar a concurso publico al cargo de Director, creación de mesa de trabajo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se dé cumplimiento por parte el Alcalde y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y**



**Atención al Menor, al Acta de Acuerdos adoptados en reunión con Centro General de Padres de la Escuela Villa Chacao del día 10 de marzo de 2022.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que las acciones respecto al tema antes mencionado se tomen a la brevedad y así recuperar la confianza con la comunidad escolar.

El **concejal Rubén González**, señala que no pudo ser partícipe de la reunión por razones de salud, de lo contrario hubiera estado apoyando las legítimas demandas de la comunidad del sector, se suma a la preocupación que tienen los funcionarios del colegio, porque en este minuto aún no hay claridad de retomar las clases donde se podrían perder matriculas. Solicita se le pueda hacer llegar la información o acuerdos que tomen en la reunión que está sosteniendo el Secretario general de la Corporación en Castro.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a una presentación de SECPLAN que habría solicitado a finales del mes de enero, quedando que sería a finales de febrero o comienzos de marzo, para exponer sobre todos los proyectos en carpeta, retoma la solicitud.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se considerara para la próxima reunión, y sugiere al concejal solicitar por intermedio de concejo la citación.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la citación de la dirección de SECPLAN:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de SECPLAN a la tercera sesión ordinaria del mes de marzo de 2022, para exponer sobre la cartera de proyectos comunales para el año 2022, tanto en ejecución como en elaboración, indicando además cuáles de ellos están en el ARI y qué proyectos están siendo priorizados por el municipio.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la actualización del plano regulador, en otros momentos se ha conversado respecto al tema y que se necesita presupuesto para ello, en su momento se hablaba de un monto bastante abultado. Consulta, cuales son los plazos que se han propuesto el Sr. Alcalde y su equipo para poder actualizar el plano regulador.

El **Sr. Alcalde**, señala que una de las audiencias que se tomara con el Ministerio de Vivienda y urbanismo, tiene relación con el plano regulador y otras materias, porque el ex ministro del gobierno saliente se comprometió a dejar en el presupuesto de este año \$ 180.000.000.- para todo lo relacionado con el nuevo plano regulador de Ancud.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el compromiso está firmado o solo aprobado.

El **Sr. Alcalde**, indica que el compromiso fue hecho en una reunión formal que se tuvo con el ministro en la ciudad de Santiago y también otra audiencia con el Seremi de Vivienda. Todas las audiencias se están solicitando para la próxima semana.

El **concejal Samuel Mandiola**, también se refiere al plan de turismo donde se aprobó una modificación presupuestaria para poder desarrollar un nuevo PLADATUR que fue en base

a los montos conversados con la Oficina de turismo en una de las comisiones. Consulta, si se pondrá celeridad y de qué fecha se estaría hablando para poder comenzar.

El **Sr. Alcalde**, sugiere que aquella consulta se le realice al director de SECPLAN que estará presente en la próxima reunión.

El **concejal Samuel Mandiola**, expone unas fotografías y un video, relacionados con un basural en el sector de Playa Rosaura, para dar aviso al Inspector Medioambiental y notificar o averiguar para que no siga sucediendo. Además, indica que el concejal Ibáñez, habría solicitado que se diera prioridad al tema.

Expone otro video, graficando una respuesta del Sr. Alcalde, respecto de los camiones a larga distancia y estación de transferencia, encontrándose con una situación y una noticia. El video que se exhibe, da cuenta de que, en la sesión anterior, ante consulta de este concejal, el señor Alcalde negó la contratación de camiones de larga distancia, pero que sin embargo, el mismo se encontró con uno de estos camiones en la salida de Ancud, lo que después lee en una noticia.



Manifiesta que le parece inaceptable, porque pregunta algo al Sr. Alcalde y este lo responde, señalando que no hay esos camiones y al día siguiente se encuentra con esas situaciones.

El **Sr. Alcalde**, señala que dijo la verdad, porque en el mismo momento que el concejal estaba consultado, tiene entendido que estaban cargando camiones de larga distancia, hasta el día siguiente cuando consulta por varios sectores donde había mucha basura, se le señala que se iba a regularizar a mediados de la semana, por lo mismo instruyó una investigación sumaria el miércoles pasado.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende por las palabras señaladas por el Sr. Alcalde, que no tenía ningún conocimiento. Consulta, de quién es la responsabilidad de autorizar o no autorizar el uso y pago de los camiones.

El **Sr. Alcalde**, señala que ello lo dirá la investigación, pero tiene entendido que es la DIMAO es la que procede a realizar un decreto de emergencia para dicha situación, pero no puede dar más información y reitera que no tenía conocimiento, y producto de ello instruyó investigación sumaria inmediatamente.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta nuevamente, quién es el responsable, si lo es el Director de Aseo y Ornato. Lo consulta para saber cuál sería el procedimiento, si se es Director de DIMAO y necesita pagar o contratar un servicio, quien le autoriza para pagar esos camiones, porque el Sr. Alcalde, señala que no lo ha autorizado. Menciona que el Sr. Alcalde está en todo su derecho de realizar la investigación sumaria, pero se acaba de decir que la Dirección de Aseo y Ornato es la responsable de gestionar el tema, y quien está arriba en jerarquía es el Sr. Alcalde, entonces la responsabilidad está relativamente clara. Consulta, quien autoriza los pagos.

La **Secretaria Municipal**, indica que no existe ninguna contratación y pago, cuando se dan situaciones como las señaladas, de que existen servicios prestados que no se hicieron por el procedimiento administrativo de compras que regula el municipio, cuando no se hace a través de ello y se constata que los servicios fueron prestados, la municipalidad si tiene una obligación de pago en algún momento, porque hay un principio que rige la administración pública que se llama enriquecimiento sin causa, el municipio no puede obviar, en ese caso se tiene la obligación de pagar y hay generalmente se da una instrucción de pago que hace la primera autoridad. En cuanto a la situación expuesta, entiende que el Sr. Alcalde no tiene antecedentes y no imagina que haya llegado una factura, porque de lo contrario se tendría a la vista los antecedentes de lo ocurrido.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que se puede deducir de todo, que el proveedor de servicios de los camiones, no siendo experto pero entiende que no es un camión idóneo para transportar residuos que tiene líquidos, porque como se señala en las imágenes este cuenta con unas rejillas. Indica también que se estaría trabajando sin haber recibido pago previo, sino que a la espera que se apruebe algo.

La **Secretaria Municipal**, aclara que nada se puede pagar antes de ser ejecutado. Hoy se está trabajando en base a lo que dice el concejal, porque no se tiene antecedentes.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que con lo recientemente dicho no, dado que todos se dieron enterados a través de la noticia, no es solo de acuerdo de lo mencionado hoy, está haciendo las preguntas al respecto para entender.

La **Secretaria Municipal**, indica que hoy no existe una documentación formal en el municipio, no ha pasado por las Direcciones que corresponde una documentación que acredite la prestación del servicio, ni su contratación y requerimiento.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta no sabe si a alguien le parece extraño, porque la sensación de caos que se ve afuera, se ve al interior del municipio, dado que el Sr. Alcalde no está enterado de lo que está pasando sobre la situación tan delicada como la es de los RSD, pero puede quedar callado, dado que para su persona fue una mentira en la cara, dado que al día siguiente se encuentra con otra situación y nadie sabe de las direcciones, todo lo expuesto le parece inaceptable, ya que el Sr. Alcalde es la máxima autoridad y no está enterado de las cosas que están pasando, lo cual genera una tremenda falta, porque los errores se continuaran cometiendo, sin saber si esto provocará algún tipo de sanción, no sabe hasta cuándo se seguirán tomando malas decisiones.

El **Sr. Alcalde**, señala que hay directores y jefes de departamento que tiene funciones que cumplir, y ellos tendrán que ser los responsable so quienes hayan tomado la decisión, puede que existan situaciones que no está enterado la autoridad máximo, claro, en una administración tan amplia como el municipio, pueden existir estas situaciones, y para eso existen los procesos correspondientes. Reitera señalando que no ha mentido, y eso, con el proceso administrativo que se llevara adelante quedara claramente reflejado su respuesta.



El **concejal Samuel Mandiola**, deja constancia que no es primera vez que el Sr. Alcalde acusa ignorancia de los hechos, entiende que es una persona y que no lo puede todo, pero dice la reincidencia en esa misma explicación, lo cual señala de buena fe, dado la importancia de saber sobre estos procesos, sobre todo con un tema tan delicado. Solicita al Sr. Alcalde, tratar de no acusar ignorancia con situaciones tan delicadas.

El **Sr. Alcalde**, aclara que no tenía información, lo cual no es ignorancia, sino que se tomó una decisión de la cual no se le informo.

El **concejal Samuel Mandiola**, expone un video del concejo, donde se aborda el caso del profesor Alonso Núñez, respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde a que el día miércoles se tendría comisión de educación donde estaría el abogado y toda la información, y se les menciona que se pagaría. El abogado la presentación que hizo fue de los hechos que ya habían pasado, no hubo razón de dar certezas y respuestas a la parte demandante de cuando se iba saldar lo correspondiente con el Poder Judicial. El Sr. Alcalde hoy menciona que se cancelara, menciona que ha tenido la oportunidad de conversar con el profesor, donde se está en pleno proceso de reliquidación, volver a calcular montos por el retraso de pago, donde el Sr. Alcalde acuso ignorancia diciendo que venía volviendo, y recién se daba por enterado, cuando fue notificado en julio del año pasado, por lo que hay una reincidencia en acusar que no se sabe, lo cual ya estaba claro y por eso menciono el tema antes respecto a las modificaciones presupuestarias, que hay cosas que se deben hacer a tiempo. Sin embargo no está cumpliendo con la Ley una vez más, tocando la normalización de hacer lo ilegal, además de darse cuenta que desde que partió que los afectados también lo tienen normalizado, que la ley, normativas y ordenanzas no se cumplen, y el Sr. Alcalde acusa ignorancia, entonces la sensación de caos es grande. Manifiesta que por respeto a la comunidad se hable con la verdad y explicarle a la gente que no se puede utilizar una mesa de concejo para decir palabras que después no valen nada porque no se cumplen.

El **Sr. Alcalde**, señala que la reunión de comisión no se realizó porque no hubo quorum, por lo que se dio una información extraoficial y lo que solicito al equipo de la Corporación que informara todo, desde que se enteró de la situación ha hecho un seguimiento importante a la situación, la información referente al pago lo chequeo hoy en la mañana y espera que se haya cursado el pago. Respecto a los recursos, cuando se le piden estos, inmediatamente se hace la transferencia y se comunica con el Director de presupuesto para asegurar el cumplimiento del pago.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que no está en contra de los actos administrativos, solo trasmite su sensación y con los conocimientos desde el punto de vista de su aprendizaje de vida. Respecto a responsabilidades administrativas, al caso particular del profesor Alonso, desde el punto vista de la gestión municipal de la Corporación, no solo eso, también la tremenda maraña que hay con la deuda, como se ha abordado eso para ver las responsabilidades administrativas, aquí no es por echarle la culpa a alguien, lo está conversando es que si alguien no ha hecho bien la pega hay que buscarlo para que no siga sucediendo.

El **Sr. Alcalde**, menciona que hay un problema estructural del sistema y los recursos no dan para cumplir con las obligaciones de pagar cotizaciones y sueldos líquidos, lo cual se viene arrastrando hace mucho tiempo atrás y cada día se va profundizando más.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta al Sr. Alcalde, si cree que no hay responsabilidades y solo hay un tema estructural.

El **Sr. Alcalde**, señala que puede haber responsabilidades lo cual está por verse, pero si hay un problema estructura.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que lo que buscaba esa comisión, fue buscar las responsabilidades administrativas, puede compartir que existe un problema estructural, el cual se da a un mal manejo administrativo de distintas administraciones. El estado entrega el dinero de acuerdo a subvención, entrega asignación que no se ha recibido siendo la 889, producto que no se ha podido administrar de buena forma, podría argumentar más dado que conoce más del tema. En cuanto al caso del profesor Alonso Núñez, si existen responsabilidades administrativas, respalda lo mencionado por el concejal Mandiola. Cree que no le parece bien mezclar el tema de la corporación con el caso particular del profesor y reitera que hoy no se tenga un acta de comisión, es únicamente por la responsabilidad de los concejales por no formar un quorum a una instancia tan importante como la que era ese día para ver el tema en particular, responsabilidad que asume desde el presidente de la comisión.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es cierto que son temas apartes. En cuanto al caso del profesor, denunció en Fiscalía por apropiación indebida de bienes, y es un tema grave y puede que no sea el único caso, por lo que sugiere hacer las cosas a tiempo.

El **Sr. Alcalde**, señala que se están utilizando todos los mecanismos que están al alcance.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al caso, cree que no hubiese sido necesario conversar en una comisión de educación que estaba convocada para otros temas y no el presente tema en específico, son temas que vienen conversando hace tiempo, mencionándole al Sr. Alcalde, que era un tema importante de abordar, no es grato que esta situación haya llegado a canales de televisión abierta, lo cual se da porque hay una persona que está informada y conoce de sus derechos y ha sido asesorada, a lo cual hoy se ven los resultados, con la información del Sr. Alcalde que si se cancelara el monto. Le parece bien que se estén tomando los actos administrativos correspondientes. En cuanto al tema del quorum de la comisión, se tiene la posibilidad de poder manifestar su no asistencia por motivos justificados y que se hacen a tiempo por las vías legales que corresponden, lo cual deja claro que no es un tema de irresponsabilidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que en su minuto en la reunión dio alusión a su justificación la cual leyó textual, informo la no justificación de don Pedro Naguil y la no asistencia del concejal Rubén González por Covid positivo, además de recibir la justificación de inasistencia de la concejala el mismo día de la comisión, donde no hubo opción de posponer. Indica que no es crítica individual, pero no se pudo celebrar por no tener la capacidad de re agendar y hacer los esfuerzos para llegar a la reunión.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en base a eso, solicita reagendar comisiones que por falta de quorum no se pudieron de realizar como la de medio ambiente y cultura, indica que estuvo hasta tarde aquel día esperando las justificaciones y se tomó en conjunto con la Secretaria Municipal, postergar la comisión. Temas que se debe hacer la autocrítica y ver de qué manera ordenar los tiempos de cada concejal y no encontrarse con estas situaciones. Consulta, si existe la posibilidad de agendar para el día 22 de marzo a las 15:00 horas y la comisión de medio ambiente para los días 24 o 25 de marzo de 2021. Queda fecha fijada para la comisión de cultura, el día 25 de marzo de 2022 a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal**, sugiere fijar fecha para la comisión de medio ambiente en la próxima sesión de concejo, para mayor claridad.

Somete a aprobación la convocatoria a comisión de cultura:

**El H. Concejo Municipal, acordó volver a convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, para el viernes 25 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para revisar el uso de los**



**recursos entregados por el municipio como aportes municipales entregados a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, especialmente en lo referente a pago de remuneraciones del personal, invitando a participar al Secretario Ejecutivo de dicha entidad.**

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta a los señores concejales, si estarán presente en la comisión de mujer y equidad de género que estaría agendada para el día de mañana.

Debido a la ausencia de varios concejales, la concejala Ruth Caicheo, decide reagendar la comisión el día lunes en la próxima sesión de concejo.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a lo sucedido en el sector de Chacao y los temas mencionados por el concejal Muñoz, donde tomaron un acta de acuerdo, acogiendo las demandas de apoderados, escuela y sobre todos los niños. Recuerda que el día 07 de marzo uno de los temas conversado era si estaban acondicionadas las escuelas para recibir a los alumnos en el nuevo año escolar que se iniciaba, donde el Sr. Alcalde menciono que lo consultaría. Solicita un acuerdo de concejo para ver el tema de un informe, para no volverse a encontrar con situaciones como la de Chacao, de algunas escuelas que estén en condiciones similares, por ejemplo hoy se aprobaron recursos para el taller mecánico del Polivalente, donde hace un tiempo atrás solcito una recomendación para hacer las mantenciones pertinentes al tema de canaletas en el último colegio mencionado, a lo cual no sabe si ello se realizó.

El **Sr. Alcalde**, indica que solicita a la unidad de Infraestructura de la Corporación que le haga llegar un informe al concejo, sobre la situación expuesta por la concejala.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que sería bueno, porque cree que como se le invita a una nueva comisión de fiscalización, donde lo más probable es ir encontrándose con nuevos casos y ante eso es bueno anticiparse.

Respecto al nombramiento de hija ilustre de doña Mercedes Hidalgo, le gustaría saber si existe la posibilidad de tener algún informe, para conocer quiénes son los hijos ilustres de la comuna, por lo que también sugiere que en los murales del municipio se pudiera tener los nombres de los hijos ilustres con pequeñas reseñas, al igual que en las redes sociales y página del municipio.

La concejala también menciona que hace días atrás solcito un informe sobre la cartera de proyectos, la cual no ha llegado y solicita tener la información para la próxima sesión de concejo, y así poder difundir.

El **Sr. Alcalde**, indica que seguramente que la SECPLAN no lo ha podido hacer llegar, pero ante la solicitud de la concejala, les solcito la información.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a lo sucedido con la escuela Chacao, las escuelas de sectores aledaños se han visto aumentada la matricula, lo cual ha generado un problema en tema de movilización, en el caso de la Escuela Luis Segovia de Caulin, los apoderados comentan que hay furgón que está realizando tres recorridos, lo cual conlleva que los alumnos estén perdiendo de 15 a 30 minutos de clases, dependiendo el estado del camino, además de señalar que el furgón no cuenta con asistente. Con respecto a la misma escuela, solcito en concejo poder oficiar a la Dirección provincial de Vialidad o Global para instalar barreras de contención en la curva debido a un accidente que se habría producido en aquella instancia, donde no sabe si se habría oficiado pero no ha existido trabajo con respecto a la solicitud. También solcito la reposición de las garitas de los sectores Pugeñun - Pihuo y Caulin bajo, que hasta el día de hoy no se han hechos los trabajos, por lo que sería bueno preguntar a quien corresponda y saber que sucedió con ello. Manifiesta su preocupación en cuanto al tema del furgón.